

LA LEGISLACIÓN Y LOS HÉROES NACIONALES



2012



LA LEGISLACIÓN Y LOS HÉROES NACIONALES¹



Monumento al Gran Mariscal Ramón Castilla Marquésado,

Marco teórico

El concepto de heroísmo y de héroe (o de heroína) está vinculado a la evolución y a las transformaciones de la sociedad a lo largo del tiempo. La humanidad desde sus inicios siempre ha contado con los héroes. En ellos se encarnan las virtudes, los principios, el coraje y la valentía a las que los hombres aspiramos, generando para el conjunto social modelos de conducta dignos de imitar.

El héroe tiene como objetivo principal el bien común. Para ello arriesga o sacrifica su bienestar individual, cuando no su propia existencia. Una persona se convierte en héroe al realizar una hazaña extraordinaria y digna de elogio, como, por ejemplo, el dar la vida por la patria en un campo de batalla, ofrendar la vida en el cumplimiento del deber, salvar personas de una muerte segura poniendo en grave riesgo su vida, etc.

“Para que aparezca el héroe la sociedad ha de tener un grado de cohesión suficiente como para que existan unos valores reconocidos y comunes. Sin valores no hay héroe; sin valores compartidos, precisando más, no puede existir un personaje que permita la ejemplificación heroica. El héroe es siempre una propuesta, una encarnación de ideales. La condición de héroe, por tanto, proviene tanto de sus acciones como del valor que los demás le otorgan. Esto permite que la dimensión

¹ Versión actualizada al 10 de julio de 2012.

heroica varíe en cada situación histórica dependiendo de los valores imperantes. La sociedad engendra sus héroes a su imagen y semejanza o, para ser más exactos, conforme a la imagen idealizada que tiene de sí misma. Independientemente del grado de presencia real de las virtudes en una sociedad determinada, ésta debe tener un ideal, una meta hacia la que dirigirse o hacia la que podría dirigirse².

Los héroes: sujetos históricos o mitos

Los héroes han sido, son y seguirán siendo sujetos históricos, quienes actúan en el contexto social en que les tocó vivir. Sin embargo, fruto de los hechos extraordinarios que protagonizaron, de las virtudes que encarnaron o de los ideales que profesaron, la percepción que la sociedad posee de ellos trasciende lo meramente formal, científico y objetivo, tendiendo a convertirlos en mitos. Así, los héroes, productos de la historia, tanto antigua como contemporánea, devienen en símbolos de la mitología de los pueblos:

“En todo el mundo habitado, en todos los tiempos y en todas las circunstancias, han florecido los mitos del hombre; han sido la inspiración viva de todo lo que haya podido surgir de las actividades del cuerpo y de la mente humanos. No sería exagerado decir que el mito es la entrada secreta por la cual las inagotables energías del cosmos se vierten en las manifestaciones culturales humanas. Las religiones, las filosofías, las artes, las formas sociales del hombre primitivo e histórico, los primeros descubrimientos científicos y tecnológicos, las propias visiones que atormentan el sueño, emanan del fundamental anillo mágico del mito³”.

Antecedentes

La presente investigación se realizó a iniciativa de la Benemérita Sociedad de Fundadores de la independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria. El 21 de diciembre de 2005, a través del oficio N° 12238 ORRPP/BSFI, el general de división E. P. Carlos Alfonso Tafur Ganoza, Presidente de dicha institución, solicitó al doctor José Elice Navarro, Oficial Mayor del Congreso de la República, que le proporcionara la información... “Referente a todas las personalidades que el Congreso de la República desde su inicio ha nombrado como héroes nacionales”. A su vez, el Oficial Mayor dispuso, el 22 del mismo mes, a través del proveído N° 3062, que el Jefe del Museo del Congreso y de la Inquisición elaborase el correspondiente estudio.

² Aguirre, Joaquín M^a, *Héroe y Sociedad: El tema del individuo superior en la literatura decimonónica*. Especulo, Revista literaria, N° 3, junio, 1996. Departamento de Filología Española de la Universidad Complutense, Madrid, España.

³ Campbell, Joseph, *El héroe de las mil caras*, pág. 11. FCE, México, 1984.

Fuentes consultadas

Principalmente se ha consultado, a través del Portal del Congreso, el Archivo de la Legislación Digital.

Archivo de la Legislación Digital (1820-2012⁴)

Periodo	N° de leyes
Leyes y decretos no numerados (1820-1904)	
1820-1830	776
1830-1840	902
1840-1850	895
1850-1860	1.255
1860-1870	1.133
1870-1880	812
1880-1890	790
1890-1900	1.202
1900-1904	546
Subtotal	8.311
Leyes numeradas	29.897
Números no utilizados	915
Subtotal	28.982
Decretos Legislativos	1.117
Total de leyes	38.410

Adicionalmente, debido a las limitaciones de la sección Legislación Digital del Portal del Congreso, se revisó la documentación referida al primer Congreso Constituyente del Perú, publicada en la Colección documental de la independencia del Perú⁵.

Desarrollo de la investigación

Las normas legales referidas a los héroes nacionales abarcan diversos temas, tales como las declaraciones de determinadas personalidades realizadas por el Congreso, algunos títulos concedidos a determinados personajes, los títulos de beneméritos, las normas referidas a pensiones, etc. En el transcurso de la investigación hemos diferenciado los siguientes temas, los mismos que hemos utilizado de esquema para la presente compilación:

1. Leyes declarando héroes nacionales;
2. Títulos especiales;
3. Beneméritos a la patria;
4. Monumentos;
5. Condecoraciones;

⁴ Agradecemos las importantes sugerencias y comentarios del doctor Manuel Castañeda Jiménez, asesor de la Dirección General Parlamentaria del Congreso de la República.

⁵ Pons Muzzo, Gustavo; Tauro, Alberto, *Primer Congreso Constituyente*. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XV, vols. 1-3. Comisión Nacional del sesquicentenario de la independencia del Perú, Lima, 1975.

6. Fiestas cívicas;
7. Exequias;
8. Asuntos religiosos⁶;
9. Títulos de ciudades y poblaciones;
10. Cambios de nombres;
11. Instituciones;
12. Premios;
13. Pensiones;
14. Agradecimientos⁷.

Cabe agregar que algunas normas contienen más de uno de estos temas, por lo cual, al clasificarlas, de acuerdo con la línea central de la investigación, hemos priorizado la declaración explícita de la condición de héroe nacional o el reconocimiento implícito efectuado en la norma (por ejemplo, murió heroicamente, muerto en combate, etc.).

⁶ Sólo en las normas sin numerar.

⁷ Sólo en las normas sin numerar.



Gran Mariscal Agustín Gamarra Mesía

1. LEYES REFERIDAS A HÉROES NACIONALES

FECHA	HÉROES NACIONALES
11/08/1845	Cambiando al bergantín Rita su nombre por el de Guisse, en memoria del vicealmirante fallecido en combate en 1828.
14/06/1848	Sobre la recepción y conducción de los restos del Gran Mariscal Gamarra.
10/05/1854	Disponiendo que el vapor Rímac lleve el nombre del capitán de navío Juan Noel, quien se sacrificó heroicamente el 2 de este mes en el naufragio de la fragata Mercedes que comandaba.
23/04/1857	Disponiendo que una comisión de la Convención asista a los funerales del general José María Plaza.
30/10/1862	Concediendo a Margarita Del Mar una pensión equivalente al íntegro de clase de teniente coronel en que falleció su esposo Manuel Martínez.
15/12/1862	Declarando con opción al montepío de la pensión que disfrutaba Mercedes Ramírez, su madre, a Josefa y Martina Ramírez, hermanas del teniente Mariano Ramírez, muerto en la batalla de Cangallo.
30/01/1863	Concediendo montepío a María Josefa Zegarra, hermana del capitán Manuel Zegarra, ejecutado en Arequipa por el gobierno de la Confederación.
07/02/1863	Concediendo pensión a Juana Suárez, hija del oficial 1° del cuerpo político Pedro Suárez, ejecutado en el Callao.
03/05/1866	Declara al Benemérito coronel José Gálvez muerto heroicamente en defensa de su patria y del honor de América.

21/12/1868	Concediendo montepío a viuda del capitán de navío Juan Noel, muerto heroicamente en el naufragio de la fragata Mercedes.
09/01/1869	Disponiendo que el mausoleo erigido en el panteón de Lima para conservar los restos de José Gálvez será costeadado por la nación.
29/01/1869	Autorizando al Ejecutivo realizar los gastos para la construcción del monumento a don José Gálvez.
22/11/1870	Concediendo montepío a hermanas del alférez de fragata Juan Antonio Távara, asesinado por los salvajes cashivos.
21/01/1871	Concediendo pensión a la hija del coronel Melchor Lavin, ejecutado por los españoles durante la independencia.
04/01/1875	Resolviendo que la viuda e hijos del coronel Ciriaco Pacheco disfruten como montepío el haber que tenía al tiempo en que sucumbió patrióticamente defendiendo las instituciones.
22/01/1879	Concediendo 100 mil soles a la viuda e hijos de Manuel Pardo.
28/10/1879	Concediendo montepío a los familiares de Miguel Grau y el resto de la tripulación del Huáscar.
31/10/1879	Concediendo tres sueldos a las madres, viudas e hijos de Elías Aguirre, Diego Ferré y José Melitón.
31/10/1879	Concediendo montepío a la viuda de Guillermo García y García, y a las hermanas de Jorge Velarde y Carlos de los Heros, fallecidos heroicamente en los combates de Iquique y Antofagasta.
31/03/1884	Mandando trasladar los restos del teniente coronel Pedro Ruiz Gallo al Cementerio General de Lima y disponiendo que la nación vele por su hija.
10/09/1889	Señalando disposiciones para la sepultura de los peruanos que perecieron en la batalla de Huamachuco.
03/06/1890	Disposiciones aplicables al traslado de los restos del contralmirante Grau, sus oficiales y subordinados.
02/11/1891	Concediendo montepío a la viuda del capitán Adolfo King, fallecido en el morro de Arica.
04/12/1895	Concediendo montepío a viuda e hijos del teniente coronel Ladislao Espinar, muerto gloriosamente en el asalto del cerro San Francisco, el 19 de noviembre de 1879.
06/12/1895	Concediendo montepío a las hijas del capitán de navío Germán Astete, fallecido en la guerra nacional.
12/08/1896	Disponiendo despachar libre de derechos por la Aduana de Mollendo el monumento que va a erigirse en Arequipa en honor al coronel Francisco Bolognesi.
31/10/1896	Concediendo pensión de gracia a la madre del teniente José Andrés Torres Paz, muerto en la batalla de Miraflores.
04/10/1897	Concediendo montepío a la viuda e hijos del subprefecto de Huanta Julián Abad, fallecido por su actitud valerosa y abnegada en defensa del orden público.
09/12/1897	Autorizando al Ejecutivo cancelar los gastos ocasionados por la colocación del monumento a la memoria de Miguel Grau y demás héroes de Angamos.
26/08/1898	Concediendo montepío a viuda de Gonzalo Gómez Cornejo, fallecido en la última campaña restauradora del orden constitucional.
02/08/1899	Concediendo pensión a las hermanas del teniente 2° Jorge

02/08/1899	Velarde, muerto en el Huáscar en el combate de Iquique. Concediendo pensión a viuda del coronel Domingo Ayarza, muerto en la batalla de San Juan.
02/08/1899	Concediendo pensión a viuda del teniente Ramón Paulett, muerto en defensa del régimen constitucional.
08/08/1899	Concediendo pensión a viuda del coronel de guardia nacional Mariano Adolfo Bermúdez, muerto en defensa del régimen constitucional.
08/08/1899	Concediendo pensión a viuda del sargento mayor Claudio T. Igarza, muerto en la batalla de Tacna.
08/08/1899	Concediendo pensión a hija del teniente 1° Diego Ferre, muerto a bordo del Huáscar en el combate de Angamos.
08/09/1899	Concediendo pensión a hijas del coronel Toribio Zavala, fallecido a causa de las heridas que recibió en el combate del 2 de mayo.
21/05/1900	Disponiendo se abone pensión a viuda del soldado Simón Castro, muerto en el combate de Huamachuco en defensa del orden constitucional.
30/09/1901	Concediendo pensión a madre del alférez Benjamín Silva Delgado, fallecido en el combate de Ticaco.
25/11/1901	Concediendo pensión a hija del alférez Ezequiel Arroyo, fallecido en Hualgayoc en defensa del orden público.
27/11/1901	Concediendo pensión a la viuda e hija del oficial 1° de la Armada Juan Alfaro, muerto en la batalla de Miraflores.
18/08/1903	Concediendo pensión a madre del sargento 1° Abelardo Paredes, muerto en la batalla del Alto de la Alianza.
18/08/1903	Concediendo pensión a hermana de los subtenientes Toribio y Alberto Seminario y Cortéz, muertos en la batalla de Miraflores.
20/08/1903	Concediendo pensión a madre de Antonio Aspíllaga Taboada muerto en la batalla de Miraflores.
01/09/1903	Concediendo pensión a Amalia Navarreta viuda de Gonzales, muerto en la batalla de Miraflores.
01/09/1903	Asignando pensión a viuda e hijos del conductor de correos Pedro Luna, que murió asesinado defendiendo las valijas confiadas a su custodia.
14/09/1903	Disponiendo expedir cédula de montepío a favor de hija de Jorge French, muerto en la batalla de Miraflores.
22/09/1903	Disponiendo expedir cédula de montepío a viuda del sargento mayor Samuel Alcázar, muerto en el Alto de la Alianza.
30/09/1903	Concediendo montepío a hermana de Elías Aguirre, 2° comandante del Huáscar, muerto heroicamente.
02/10/1903	Concediendo pensión a viuda del cabo 2° José Villalta, muerto en la batalla de San Juan.



General José de San Martín Matorras
Fundador de la libertad del Perú

2. LEYES REFERIDAS A TÍTULOS ESPECIALES

FECHA	TÍTULOS
20/09/1822	Nombrando al general José de San Martín Generalísimo de las Armas del Perú.
20/09/1822	Distinguiendo con el título de Fundador de la libertad del Perú al general José de San Martín.
10/09/1823	Otorgando título de Libertador al general Simón Bolívar.
22/09/1823	Declarando a la Virgen de las Mercedes Patrona de las Armas de la República.
12/02/1825	Reconocimiento como <i>Libertador</i> del Perú a Simón Bolívar y a Antonio José de Sucre el título de <i>Gran Mariscal de Ayacucho</i> . Además dispone para Bolívar un monumento, medalla de honor, los honores de Presidente de la República y un millón de pesos.
09/08/1836	Votando una acción de gracias al Ejército Perú-Boliviano y nombrando Pacificador del Perú a Santa Cruz.
14/11/1839	Titulando al general Gamarra <i>Restaurador del Perú</i> ; nombrándolo generalísimo de las fuerzas de mar y tierra, y concediéndole una medalla.
07/11/1850	Se manda hacer exequias por el alma del general José de San Martín, Generalísimo de las Armas, Fundador de la independencia y Protector de la libertad del Perú.
25/05/1880	Creando el Gran Libro de la República.



José Faustino Sánchez Carrión

3. LEYES REFERIDAS A BENEMÉRITOS A LA PATRIA

FECHA	BENEMÉRITOS A LA PATRIA
06/06/1823	Declarando Beneméritos de la patria a José Manuel Ubalde, José Gabriel Aguilar, Mateo Pumacahua y Vicente Angulo.
19/08/1823	Se premia con el título de Benemérito de la patria a quien capture a José de la Riva Agüero.
27/12/1824	El Ejército vencedor en Ayacucho tendrá la denominación de Libertador del Perú y sus miembros el título de beneméritos en grado eminente.
18/02/1825	Otorgando el título de Benemérito de la patria en grado heroico y eminente a José Faustino Sánchez Carrión.
19/02/1825	Otorgando el título de Benemérito de la patria en grado eminente a Hipólito Unánue.
02/04/1828	Concediendo premios a los vencedores en Junín y Ayacucho y declarándolos Beneméritos a la patria.
11/04/1834	Concediendo una medalla y declarando Beneméritos a la patria en grado heroico y eminente al general Luis José Orbegoso, José Villa, Francisco Valle Riestra, Anselmo Quiros, Juan Antonio Pezet, Ramón González, Javier Estrada y Carlos Varea.
06/04/1836	Concediendo una medalla a los que combatieron en el norte bajo las órdenes de los Beneméritos generales de división Trinidad

24/08/1836	Morán, Francisco de Paula Otero y Francisco Vidal. Declara Beneméritos a la patria a los 87 hombres que sirvieron de base para la formación del Ejército que levantó en Arequipa el Presidente Orbegoso.
24/11/1838	Declarando Beneméritos a los individuos del Ejército del Norte que expulsaron de Lima a los invasores.
24/11/1838	Declarando Beneméritos a la patria a los defensores de las fortalezas del Callao.
04/03/1839	Declarando beneméritos a la patria en grado eminente a todos los expatriados por el general Santa Cruz.
21/11/1839	Concediendo una medalla de oro y declarando Beneméritos a todos los ciudadanos que fueron extrañados o confinados por el general Santa Cruz.
28/10/1847	Votando una acción de gracias a los miembros de la Junta Suprema de Gobierno y declarándolos beneméritos a la patria en grado heroico y eminente.
02/05/1855	Concediendo una medalla y declarando Beneméritos a la patria en grado heroico y eminente a los que concurren a la batalla de La Palma.
04/05/1855	Concediendo una medalla y declarando Beneméritos a la patria en grado heroico y eminente a los vencedores en Arequipa.
26/01/1869	Declarando a los vencedores del 2 de Mayo y de Abtao Beneméritos a la patria en grado heroico y a la ciudad constitucional del Callao "Muy patriótica y muy heroica".
20/02/1869	Señalando requisitos para comprender a los militares dentro de la ley del 26 de enero.
31/03/1884	Declarando al coronel Federico Larrañaga Benemérito a la patria en grado heroico y eminente.
01/04/1884	Declarando benemérito a la patria a Manuel J. Cuadros y acordándole indemnización.
12/05/1885	Declarando beneméritos de la patria en grado heroico y premiando a los tenientes de la Armada Nacional Fermín Diez Canseco y Carlos de los Heros.
29/05/1885	Declarando beneméritos de la patria y dignos de premios al coronel Ezequiel del Campo, a los tenientes de la Armada Nacional Carlos Bondy y Decio Oyague, y a los ciudadanos Constantino Negreiros y Enrique Guzmán y Valle.
30/05/1885	Declarando Beneméritos a la patria en grado heroico a los que concurren a las acciones de guerra de Punta Angamos, Tarapacá y Arica.



Monumento al Gran Mariscal Ramón Castilla Marquesado

4. LEYES REFERIDAS A MONUMENTOS

FECHAS	MONUMENTOS
17/01/1822	Nombrando una comisión que active y dirija los trabajos de un monumento que inmortalice el día en que se declaró la independencia del Perú.
09/02/1822	Sustituyendo inscripción del pedestal de la fuente de la plaza de la independencia.
10/04/1822	Restituyendo inscripción sobre el frontis de la portada del Callao.
19/01/1823	Mandando se levante un obelisco en la playa de Arica.
01/09/1823	Dejar expedito y seguro el tráfico de la calle denominada el 7 de setiembre.
25/04/1834	Disponiendo que se levante una columna en Maquihuayo.
08/02/1836	Disponiendo se levante una columna en Socabaya.
03/05/1847	Aprobando el presupuesto de gastos hechos en la refacción de la plazuela y calle del 7 de setiembre.
31/01/1850	Mandando erigir un mausoleo al generalísimo Gamarra.
26/10/1855	Aprobando el remate para la colocación de los mausoleos de los generales La Mar y Gamarra.
09/03/1857	Disponiendo se proceda a la fundición de la estatua ecuestre del general Bolívar.
07/02/1863	Ordenando levantar sobre el sepulcro del Gran Mariscal Guillermo Miller un monumento.
03/05/1866	Disponiendo, se construya un monumento destinado a consagrara a perpetuidad la memoria del 2 de mayo.
03/11/1867	Disponiendo levantar en la Alameda de los Descalzos de Lima

12/04/1869	una estatua al Libertador Ramón Castilla. Erigiendo monumento a José de San Martín.
10/09/1870	Ordenando erigir una pirámide en Ayacucho.
30/01/1872	Disponiendo se erija en el cementerio General de Lima un monumento y que se depositen en él los restos del vicealmirante Martín Jorge Guisse.
08/07/1890	Disposiciones aplicables a la construcción del monumento en honor del Generalísimo José de San Martín.
31/12/1894	Asignando una cantidad del Presupuesto General de la República para erigir el monumento al contralmirante Miguel Grau.
02/09/1897	Exonerando de derechos de importación el despacho del monumento que debe erigirse en el Callao a la memoria del contralmirante Miguel Grau.
24/08/1899	Disponiendo despachar libre del pago de derechos de importación el monumento que perpetuará la memoria de los hijos del departamento de Loreto que murieron en la última guerra nacional.
05/12/1902	Asignando una cantidad en el Presupuesto General de la República destinada a la construcción del monumento a Bolognesi y sus compañeros.
20/11/1903	Asignando una cantidad en el Presupuesto General de la República para concluir los trabajos del monumento en honor del coronel Francisco Bolognesi.
17/12/1904	Convocando a artistas nacionales y extranjeros a concurso para presentar proyectos del monumento que se va a erigir al general José de San Martín.



Orden del Sol del Perú

5. LEYES REFERIDAS A CONDECORACIONES

FECHA	CONDECORACIONES
01/10/1821	Concediendo medalla a los guerrilleros.
08/10/1821	Estableciendo la Orden del Sol.
31/10/1821	Variación de las condecoraciones de la Orden del Sol.
24/11/1821	Concediendo un escudo elíptico a los pobladores de Tarma, Cangallo, Huarochirí, Canta, Yauli y Yauyos.
12/12/1821	Entrega de las condecoraciones de la Orden del Sol.
27/12/1821	Entrega a los ausentes de las condecoraciones de la Orden del Sol.
11/01/1822	Concediendo una banda bicolor y medalla de oro a las patriotas por su adhesión a la causa de la independencia.
12/01/1822	Artículos adicionales al decreto de establecimiento de la Orden del Sol.
07/06/1822	Concediendo un escudo celeste a los vencedores en Riobamba.
01/07/1822	Concediendo una espada al general Antonio José de Sucre y medallas para los jefes, oficiales y tropa de la división del Norte del Perú.
25/10/1822	Concediendo medalla al general Andrés de Santa Cruz.
31/10/1822	Concediendo medalla al Marques de Torre Tagle.
31/10/1822	Concediendo medalla al coronel José de la Riva Agüero.
03/01/1823	Concediendo medalla al general Juan Antonio Álvarez Arenales.
03/01/1823	Concediendo medalla al general Rudesindo Alvarado.
18/01/1823	Concediendo un escudo a los vencedores en Caucato.
18/01/1823	Concediendo un escudo a los vencedores en Chunchanga.
04/03/1823	Autorizando a José de la Riva Agüero a utilizar la banda bicolor como distintivo del Poder Ejecutivo.
20/09/1823	Concediendo medalla al Gran Mariscal José Bernardo de Tagle.
09/03/1825	Declarando extinguida la Orden del Sol.
10/10/1825	Medalla con el busto de Simón Bolívar.
24/12/1825	Diploma para el uso de la medalla concedida a damas.
01/02/1826	Conceder una medalla a los sitiadores del Callao.
18/09/1828	Detalle del diseño de la medalla a los vencedores de Junín.
09/06/1834	Estableciendo un escudo de honor para los defensores del Callao.
23/05/1834	Sobre la medalla concedida a los que ocuparon la fortaleza del Callao.
09/09/1835	Describiendo el modo de usar la medalla concedida a los restauradores de la patria.
25/11/1835	Creando una medalla para los vencedores en Ananta.
09/12/1835	Creando y reglamentando la Legión de Honor del Perú.
22/01/1836	Medalla a los que concurrieron al asalto del fuerte del Sol y a los que asistieron al sitio del Callao.
25/01/1836	Concediendo a los jefes y marineros que obraron en el asalto del 19 la medalla correspondiente.
08/02/1836	Concediendo una medalla a los miembros del Ejército Perú-Boliviano que concurrieron a la batalla del Alto de Luna, Socabaya, Ananta y Gramadal.
02/09/1836	Declarando que la Legión de Honor Nacional se entienda erigida para los dos Estados Sur y Nor-Peruanos.

15/09/1836	Reglamentando la Legión de Honor Nacional.
16/09/1836	Nombrando secretario de la Legión de Honor Nacional al benemérito general Pío Tristán.
26/11/1836	Señalando día para la instalación de la Legión de Honor Nacional.
15/02/1837	Determinando la medalla que debe darse a los vencedores en Ancash.
19/07/1837	Declarando acreedores a una medalla a los individuos del Ejército y guardia nacional que concurren a la prisión del general Salaverry.
18/04/1838	Estableciendo una medalla para los individuos del Ejército del Sur.
24/09/1838	Concediendo una medalla a los vencedores en Matucana.
10/11/1838	Señalando los individuos comprendidos en el decreto de 24 de noviembre.
20/01/1839	Concediendo una medalla a todo el Ejército Unido Restaurador.
22/02/1839	Aboliendo la Legión de Honor.
01/08/1840	Describiendo la forma de la medalla para los Beneméritos vencedores en Matucana.
01/08/1840	Detallando la medalla concedida a los Beneméritos miembros del Ejército Restaurador.
16/11/1853	Declarando que pueden usar la medalla concedida al Ejército Libertador los individuos que pertenecieron a él.
12/09/1857	Concediendo una medalla de oro y pensión a los coroneles Rudesindo Beltrán y Andrés Segura.
14/01/1863	Concediendo medalla a los prisioneros de la isla de Esteves.
28/05/1863	Estableciendo características de la medalla concedida a los prisioneros en la isla de Esteves.
11/03/1866	Concediendo medalla de honor a los vencedores en el combate naval de Abtao.
02/06/1866	Concediendo medalla de honor en conmemoración del triunfo obtenido en el Callao el 2 de mayo de 1866.
15/06/1866	Concediendo a los miembros de las compañías de bomberos que participaron en el combate del 2 de mayo el derecho de usar distintivo de honor.
28/06/1867	Concediendo medallas de honor a los Presidentes de Chile, Bolivia y Ecuador.
02/11/1868	Concediendo a los vencedores del 2 de mayo y de Abtao permiso para usar las condecoraciones conferidas por las Repúblicas aliadas.
17/08/1869	Estableciendo características de la medalla a otorgarse a los vencedores de Abtao y Callao.
14/09/1878	Resolviendo expedir diploma de vencedor del 2 de mayo al sargento segundo de Artillería Gregorio Villanueva.
23/12/1878	Declarando comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de enero de 1869 al capitán de corbeta José María Sanoni, por los servicios prestados el 2 de mayo de 1866.
23/12/1878	Declarando con derecho a los honores y goces concedidos por la ley de 26 de enero de 1869 al teniente coronel graduado Juan Antonio del Rivero, vencedor del 2 de mayo.
31/01/1880	Disponiendo expedir diploma de vencedores de Tarapacá a los individuos del Ejército Nacional que tomaron parte del combate.

26/05/1880	Creando el instituto denominado Legión del Mérito.
28/05/1880	Otorgan Cruz de Acero de tercera clase de la Legión del Mérito Militar al coronel Isaac Recabarren.
08/10/1886	Determinando la clase y forma de la medalla para los sobrevivientes del Huáscar a que se refiere la Ley de 28 de octubre de 1879.
05/11/1901	Concediendo medallas y ascensos a los sobrevivientes del combate de Arica.
06/11/1901	Estableciendo reglas para la fabricación de medallas.
25/11/1903	Disponiendo otorgar una medalla a los combatientes en defensa de Pisagua el 2 de noviembre de 1879.
03/12/1903	Reglamentando la ley que acuerda medalla a los defensores de la plaza de Piragua, el 2 de noviembre de 1879.

6. LEYES SOBRE FIESTAS CÍVICAS

FECHA	FIESTAS CÍVICAS
09/03/1822	Aboliendo el ceremonial de asistencias públicas que regia anteriormente y señalando las festividades.
11/05/182	Disponiendo que se haga una función cívica con asistencia del Gobierno y de los empleados públicos para colocar la primera piedra del monumento a la independencia.
22/05/1822	Disponiendo se celebre el aniversario de la gloriosa revolución del Río de la Plata.
31/10/1822	Determinando que el 20 de setiembre, aniversario de la instalación del Congreso Constituyente del Perú, se dedicará a una fiesta nacional.
15/11/1822	Determinando los días de asistencia del Gobierno a fiestas religiosas.
25/08/1823	Disponiendo se celebren algunos triunfos del Ejército patriota.
27/08/1823	Decretando la iluminación general y repique de campanas en gratitud a los valientes militares en el sur.
01/09/1823	Honores a Bolívar.
10/09/1823	Disponiendo que se haga fiestas por haberse conferido al general Bolívar las facultades necesarias para concluir la guerra.
09/10/1823	Disponiendo se celebren otros triunfos del Ejército patriota.
01/03/1825	Disponiendo se celebren los aniversarios de la batallas de Junín y Ayacucho, y la primera entrada de Bolívar en Lima.
19/11/1827	Reduciendo todas las fiestas cívicas a la del 28 de julio.
14/01/1833	Declarando días de fiesta cívica el 6 de agosto y el 9 de diciembre.
23/02/1836	Disponiendo que se hagan fiestas por el triunfo del Alto de la Luna.
08/06/1867	Declarando fiesta nacional el 2 de mayo.
20/04/1868	Declarando día de fiesta cívica el 2 de mayo.
16/12/1870	Disponiendo que el 2 de mayo será fiesta cívica.
29/01/1883	Señalando actividades para la conmemoración del primer centenario del natalicio de Simón Bolívar.
13/01/1891	Declarando día de Duelo Nacional el 15 de enero en memoria de los sacrificios por la guerra con Chile.



Gran Almirante del Perú Miguel Grau Seminario

7. LEYES REFERIDAS A EXEQUIAS

FECHAS	EXEQUIAS
25/09/1839	Disponiendo que en todas las capitales de departamento y de provincias se hagan exequias al general Felipe Santiago Salaverry, por los demás asesinados en la plaza de Arequipa y los muertos en Socabaya y Yanacocha.
09/12/1841	Declarando en duelo el Ejército y la Armada Nacional.
13/12/1841	Disponiendo que se hagan exequias solemnes por el generalísimo Agustín Gamarra.
23/09/1845	Traslado de Costa Rica los restos del Gran Mariscal José de La Mar.
03/12/1845	Sobre traslación de los restos del Gran Mariscal La Mar.
14/01/1847	Disponiendo se hagan los gastos precisos para las exequias fúnebres del Gran Mariscal La Mar.
01/05/1857	Disponiendo se haga un servicio fúnebre por los muertos en la acción de armas del Callao.
25/06/1867	Disponiendo celebrar en la capital los funerales del Gran Mariscal Ramón Castilla.
13/04/1868	Disposiciones para la ceremonia de traslación de los restos mortales de Ramón Castilla.
25/11/1868	Disponiendo que los restos del general Fernandini; los coroneles Cárdenas, Carrillo, Rivas, Solar y Valdivia; y los comandantes Moya, Picoaga y Herrera sean sepultados en el Cementerio General y se eleve un mausoleo a su memoria.
17/11/1878	Declarando en duelo la capital de la República por el asesinato de

17/11/1878	Manuel Pardo y señalando el correspondiente ceremonial. Declarando la patria en peligro y suspendiendo las garantías constitucionales.
27/10/1879	Declarando en duelo la capital de la República por el fallecimiento del contralmirante Miguel Grau.
30/05/1880	Determinando los honores fúnebres a los miembros de la Legión del Mérito.
13/10/1890	Votando en el Presupuesto General de la República los gastos que demanda la traslación de los restos del capitán de corbeta Fermín Diez Canseco.
08/10/1892	Consignando una cantidad en el Presupuesto General de la República para trasladar los restos al cementerio de Cajamarca, de los peruanos que sucumbieron en la batalla de San Pablo.
02/04/1894	Declarando en duelo la capital de la República por el fallecimiento del general Remigio Morales Bermúdez.



Asesinato de Manuel Pardo y Lavalle,
Presidente del Senado Nacional.

8. LEYES SOBRE ASUNTOS RELIGIOSOS

FECHA	Asuntos religiosos
22/05/1823	Disponiendo que durante la guerra se hagan rogativas en todas las iglesias de la República.
29/11/1825	Disponiendo la solemne celebración anual del Octavario de Corpus.



Ejército del Perú



Gran Mariscal Francisco Bolognesi Cervantes y sus

9. LEYES REFERIDAS A TÍTULOS DE CIUDADES Y POBLACIONES

FECHA	TÍTULOS DE CIUDADES Y POBLACIONES
31/01/1822	Disponiendo que la ciudad de Trujillo tenga el renombre de <i>Benemérita y fidelísima a la patria</i> y su cabildo el dictado de honorable.
19/03/1822	Disponiendo que la ciudad de Huancayo tenga el título de ciudad con el renombre de <i>Incontrastable</i> .
27/03/1822	Reedificar a Cangallo con el título de <i>Heroica villa de Cangallo</i> .
06/04/1822	Disponiendo que la villa de Santa Fe de Jauja tenga el título de ciudad.
15/06/1822	Disponiendo que se expida título provisional de ciudad al partido de Lambayeque con el renombre de <i>Generosa y Benemérita</i> .
18/12/1822	Confirma el título de ciudad a Lambayeque con el renombre de <i>Generosa y Benemérita</i> .
18/12/1822	Confirma el título de <i>Muy ilustre y fiel ciudad</i> a Huamachuco.
18/01/1823	Disponiendo que el pueblo de Huaraz se denomine la <i>Muy generosa ciudad de Huaraz</i> .
19/01/1823	Disponiendo que el pueblo de Tacna se denomine villa.
19/01/1823	Disponiendo que la villa de Moquegua se titule ciudad.
30/08/1824	Disponiendo el pueblo de Cangallo tomará el título de ciudad y será cabeza de la provincia de Vilcashuamán.
30/10/1824	Disponiendo que el pueblo de Reyes se denomine Heroica villa de Junín.
13/09/1825	El departamento de Huánuco se denominará Junín y Cerro de Pasco <i>Distinguida villa del Cerro de Pasco</i> .
13/10/1826	El pueblo de Punta en Piura es elevado a villa bajo el nombre de Sullana.
11/01/1828	Disponiendo que el pueblo de Catacaos se denomine <i>Heroica villa de Catacaos</i> .
05/02/1828	Confirmando el título de ciudad a la villa de Santa Fe de Jauja.
05/02/1828	Confirmando al pueblo de Huancayo el título de ciudad.
16/04/1828	Disponiendo que el pueblo de Huaya, provincia de Cangallo, se titule <i>Benemérita villa de San Pedro de Huaya</i> .
16/04/1828	Disponiendo que el pueblo de Hualgayoc se denomine villa
16/04/1828	Disponiendo que el pueblo de Chota se titule villa del mismo nombre.
16/04/1828	Ordenando que se dé a la provincia de Azángaro el renombre de <i>Benemérita</i> y al pueblo de Azángaro <i>Heroico pueblo de Villca-Apasa</i> .
16/04/1828	Disponiendo que el pueblo de Huacho se denomine <i>Fidelísima villa</i> .
16/04/1828	Que se dé título de villa al pueblo de Pampas.
26/05/1828	Disponiendo que la villa de Tacna se denomine <i>Heroica ciudad</i> .
28/05/1828	Disponiendo que la provincia de Cangallo se titule <i>Heroica provincia de Santa Rosa de Cangallo</i> .
03/06/1828	Disponiendo que el pueblo de Juli se denomine <i>Benemérita villa</i> .
03/06/1828	Disponiendo que el pueblo de Contumazá se denomine villa.
03/06/1828	Disponiendo que el pueblo de Ayaviri se denomine <i>Leal villa</i> .
03/06/1828	Disponiendo que el pueblo de Pucará se denomine <i>Leal villa</i> .
03/06/1828	Disponiendo que el pueblo de San Marcos se denomine villa.
03/06/1828	Disponiendo que el pueblo de San Pablo se denomine villa.
04/06/1828	Disponiendo que la provincia de Lampa se denomine <i>Benemérita Provincia</i> y el pueblo capital <i>Leal villa</i> .

06/06/1828	Otorgando a la ciudad de Moquegua el título de <i>Benemérita a la patria</i> y al pueblo de Torata el de villa.
09/06/1828	Disponiendo que el pueblo de Chumpi se denomine villa.
24/11/1832	Disponiendo que la villa de Pisco se denomine <i>Villa y puerto de la independencia</i> .
08/03/1834	Disponiendo que el pueblo del Callao se denomine <i>La fiel y generosa ciudad del Callao, asilo de las leyes y la libertad</i> .
03/10/1836	Disponiendo que el pueblo de Yauyos se denomine villa.
09/11/1839	Disponiendo que la villa de Camaná se titule <i>Hermosa ciudad de Camaná</i> y que el pueblo de Caravelí se denomine villa.
09/11/1839	Disponiendo que la villa de Urubamba se denomine <i>Benemérita ciudad de Urubamba</i> .
09/11/1839	Disponiendo que la ciudad de Puno se denomine <i>Benemérita y heroica</i> .
09/11/1839	Disponiendo que la villa de Cajabamba se denomine <i>La siempre fiel ciudad de Cajabamba</i> , y que los asentamientos de Zartimbamba, Marcabalito y Mollepata se denominen pueblos y el pueblo de Usquil villa del mismo nombre.
19/11/1839	Disponiendo que el pueblo de Coracora se denomine villa.
21/11/1839	Disponiendo que el pueblo de Canta se titule <i>Heroica villa</i> .
21/11/1839	Disponiendo que el pueblo de Chiquián se denomine <i>Villa incontrastable</i> .
21/11/1839	Disponiendo que los asentamientos de Huallanca y Quivilla se denominen pueblos; y que al de Aguamiro se le añada el dictado de <i>Fidelísimo</i> .
31/12/1839	Disponiendo que el pueblo de Santo Tomás sea la capital de Chumbivilcas y se denomine villa. Otorga igual título al pueblo de Velille.
18/10/1845	Disponiendo que el pueblo de San Ildefonso de Recuay se denomine villa.
19/10/1849	Elevando al rango de ciudad la villa de Celendín.
30/09/1853	Disponiendo que el pueblo de Puquio se denomine villa.
05/10/1854	Disponiendo que el pueblo de San Jerónimo de Tunan forme un distrito independiente.
22/04/1857	Disponiendo que la provincia del Callao, se denomine Provincia Constitucional.
09/02/1861	Concediendo al pueblo de Ambo el título de villa y se le declara capital del distrito de Huacar.
30/03/1861	Constituyendo el departamento de Piura.
16/04/1861	Elevando la villa de Caraz a la categoría de ciudad.
30/01/1871	Concediendo al pueblo de Ocros el título de <i>Benemérita villa</i> .
03/01/1879	Elevando al rango de villa el pueblo de Orurillo de la provincia de Lampa.
17/11/1890	Elevando a la categoría de villa al pueblo de Sinsicap.
21/11/1893	Elevando a la categoría de pueblo, con el nombre de Bolognesi, el caserío de Mormorullo del distrito de Cabana, provincia de Pallasca.



Inauguración del monumento a Manco Cápac (1926).

10. LEYES REFERIDAS A CAMBIOS DE NOMBRES

FECHA	CAMBIOS DE NOMBRES
21/09/1821	Dando nombre a los castillos del Callao: Real Felipe se llamará de la independencia; el de San Miguel será el castillo del Sol y el de San Rafael castillo de Santa Rosa.
15/10/1821	Variando los nombres de los cinco baluartes del castillo de la independencia: el del Rey, Manco Capac; el de la Reina, Patria; el del Príncipe, Jonte; el de la Princesa, Tapia; y el de San José, Natividad.
06/02/1822	Variando los nombres de tres buques: la fragata Presidenta, O'Higgins; el bergantín Nancy, Coronel Spano; y la Prosperina, Cruz.
10/04/1822	El pueblo de Magdalena se denominará Pueblo Libre.
10/05/1822	Denominando Guayas a la fragata española Venganza.
06/07/1822	La plazuela de la Inquisición, se llamará de la Constitución.
15/02/1825	Denominando Ayacucho al departamento de Huamanga; Ayacucho a la ciudad de Huamanga, Ayacucho.
09/03/1825	Disponiendo que el departamento de Trujillo se denomine de La Libertad y su capital, ciudad de Bolívar.
21/07/1827	Disponiendo que a la ciudad de Bolívar se le restituya su nombre (Trujillo).
04/12/1835	Denominando Yanacocha a la provincia de Quispicanchi y ciudad del mismo nombre a su capital.
14/12/1838	Denominando Callao a la fragata Apurímac.

28/02/1839	Denominando Ancash el departamento de Huaylas y la villa de Yungay villa de Ancash.
28/12/1846	Modificando las denominaciones de los cuerpos del Ejército.
16/03/1857	Ordenando que el vapor Santiago se denomine Huaraz.
06/12/1862	Modificando las denominaciones de los cuerpos del Ejército.
28/05/1863	Modificando las denominaciones de los cuerpos del Ejército.
13/03/1865	Denominando al Ejército en adelante <i>Restaurador de la patria</i> .
05/11/1870	Erigiendo en el departamento de Huánuco la provincia de Dos de Mayo.
13/10/1886	Creando los distritos Pamparomás y Cáceres del Perú en el departamento de Ancash.
23/08/1899	Disponiendo que el pueblo de Pillo se denomine Pilcomayo.
22/10/1903	Dividiendo la provincia de Cajatambo en Cajatambo y Bolognesi.



Plaza de la Constitución (antes Plaza de la Inquisición).

11. LEYES REFERIDAS A INSTITUCIONES

FECHAS	INSTITUCIONES
10/01/1822	Erigiendo la Sociedad Patriótica de Lima.
10/05/1824	Declarando erigida la Universidad de Trujillo.
22/01/1830	Erigiendo un colegio de ciencias y artes en la capital de la provincia de Chachapoyas.

12. LEYES SOBRE PREMIOS

FECHAS	PREMIOS
09/08/1821	Ordenando que se reciban los documentos de servicios de los patriotas para premiarlos.
29/04/1822	Reglamento provisional de presas.
29/04/1822	Estableciendo premios.
10/06/1822	Reglamento de presas.
20/09/1822	Una acción de gracias al general San Martín.
26/09/1822	Decreto del Congreso concediendo amnistía.
14/10/1822	Decreto del Congreso concediendo indulto a miembros del Ejército y la Armada.
28/10/1822	Disponiendo que se expida carta de naturaleza al cura español José Perea.
28/10/1822	Disponiendo que se expida carta de naturaleza al cura español José Perea.
05/11/1822	Ascendiendo a los oficiales recomendados por el general Santa Cruz y disponiendo una gratificación y medallas para los que se distinguieron o fueron heridos.
03/12/1823	Conmutando la pena de muerte impuesta al soldado Juan Alberto Funes.
03/01/1824	Declarando que la nación reconoce al general Bolívar como pacificador de las provincias del norte.
30/08/1824	Exonerando por diez años del pago de contribuciones a los pueblos incendiados por los enemigos.
11/01/1825	Crear una Junta de Calificación para evaluar a los que deben ser empleados.
12/02/1825	Disponiendo se presente a una canonjía Pedro Antonio Torres.
15/02/1825	Disponiendo que se consideren como peruanos de nacimiento a los Diputados no nacidos en el Perú.
15/02/1825	Mandando cancelar crédito del Estado a Domingo Orúe.
07/03/1825	Concede al Gran Mariscal de Ayacucho (Sucre) 200 mil pesos.
07/03/1825	Incluyendo a Antonio Padilla en beneficio a los Diputados no nacidos en el Perú.
07/03/1825	Disponiendo que se atienda debidamente a los confinados en prisión en Puno e isla Esteves.
21/07/1826	Disponiendo se reedifique los pueblos de Saco, Chacapata y San Jerónimo de la Oroya.
24/01/1828	Disponiendo que el Ejecutivo pueda conferir grados a los militares que se batieron en Junín y Ayacucho.
24/03/1828	Disponiendo que los vencedores de Junín y Ayacucho se les reconozca su gratificación.
25/09/1831	Disponiendo que la plana mayor y oficialidad del Ejército se componga con preferencia de hijos del Perú y demás secciones de América, y entre estos, de los vencedores en Junín y Ayacucho.
03/11/1832	Declarando que los jefes y oficiales milicianos vencedores en Junín y Ayacucho son acreedores a las gracias concedidas por el decreto de 29 de marzo de 1828.
18/08/1833	Aceptando el general Santa Cruz las recompensas honoríficas que le concedió la Asamblea de Huaura.

20/02/1834	Estableciendo una Junta de Purificación.
14/05/1834	Disponiendo que sean colocados en los empleos los individuos que hayan servido con decisión al Gobierno.
20/02/1835	Formando una Junta de Purificación Militar.
06/04/1835	Exonerando a los fundos rústicos de Lima del pago de contribución.
07/05/1835	Ofreciendo gratificaciones a los aprehensores de montoneros.
16/10/1835	Cesando en la provincia de Ica el reclutamiento y toda exacción.
07/06/1836	Declarando batalla el asalto a la fortaleza de la independencia, campaña a la efectuada contra Cajamarca y acción de guerra la toma del batallón Legión Peruana.
29/11/1836	Disponiendo que los propietarios de fundos que hayan sufrido quebrantos en la guerra civil paguen lo que adeudan por predios, abonando tres cuartas partes en documentos del crédito público.
01/10/1837	Estableciendo recompensas para los que se distinguieron en la campaña contra argentinos y chilenos.
21/11/1837	Dando gracias al Ejército de la Confederación y distribuyendo condecoraciones de la Legión de Honor.
27/12/1837	Dando gracias al Ejército y a la Escuadra por su celo y fidelidad.
04/01/1839	Concediendo a las provincias de Santa y Huaylas exención de la contribución personal.
21/01/1839	Concediendo premios a todos los jefes y oficiales del Ejército chileno.
08/03/1839	Concediendo premios a los jefes y oficiales de la Marina chilena.
05/10/1839	Declarando exentas de toda contribución directa a las provincias de Huaylas y Santa.
05/11/1839	Concediendo premios al Ejército chileno.
20/11/1839	Concediendo premios al Ejército vencedor en Ancash.
10/01/1840	Exonerando del pago de contribuciones al distrito de Tambo.
06/10/1840	Estableciendo una junta para la distribución de los premios entre los miembros del Ejército y otros colaboradores.
08/10/1840	Disponiendo que se les cobre a Huaylas y Santa la contribución correspondiente al semestre de Navidad, quedando el de San Juan en su beneficio durante 8 semestres.
08/11/1840	Exceptuando del pago de contribución a algunos distritos de Piura. Designando los distritos de Piura exceptuados del pago.
30/10/1841	Declara al presbítero Juan Sánchez acreedor a los premios de la ley de 20 de noviembre de 1839.
10/11/1842	
08/02/1843	Concediendo recompensas a los cuerpos del Ejército que concurren a la jornada de Agua Santa.
21/02/1843	Sobre distribución de premio al Ejército vencedor en Ancash. Aprueba la distribución al Ejército vencedor en Ancash.
20/04/1846	Adjudicando becas a los hijos de los vencedores en Junín, Ayacucho y Callao.
28/08/1846	
10/02/1847	Declarando a la provincia de Conchucos exenta de enrolamiento militar.
26/11/1847	Declara que los vencedores de Junín, Ayacucho y Callao deben ser considerados para el pago de sus haberes.
15/12/1847	Determinando los generales que quedan en servicio. Rehabilitando la memoria del general Luis José Orbegoso.

29/12/1847	Arreglando la distribución del premio asignado al Ejército.
09/03/1850	Declarando que la gracia concedida a los vencedores no se extiende al fuero y uniforme.
14/06/1850	Declarando que no comprende a los vencedores el decreto de 4 de febrero de 1850.
13/09/1850	Disponiendo que no se reputen como vencedores a los que no estén inscritos en el escalafón del Ejército.
31/10/1853	Reconociendo a José Miguel Cárdenas en clase de sargento mayor.
25/06/1854	Concediendo algunas gracias a los naturales de Piura.
13/07/1854	Concediendo algunas gracias a las provincias de Huarochirí y Yauyos.
22/08/1855	Ascendiendo a general de división a Fermín del Castillo.
23/08/1855	Concediendo privilegio para la impresión de las obras del gobierno.
19/01/1856	Estableciendo una junta para el examen de los expedientes presentados por los jefes y oficiales del Ejército Libertador.
31/07/1856	Cortando la causa seguida a Faustino Flores Veldemoro.
25/08/1856	Ascendiendo a sargento mayor a Alejo Montalvo.
29/12/1856	Concediendo grados a varios oficiales de la columna de gendarmes de Ancash.
21/12/1856	Ascendiendo a varios oficiales de gendarmes de Ayacucho.
01/02/1857	Concediendo grados y premios a la tripulación del Ucayali y a la tropa de la fortaleza independencia.
04/02/1857	Premiando al maestro de víveres de la dotación del vapor Ucayali.
17/02/1857	Pidiendo al Ejecutivo razón de los individuos que se distinguieron en defensa de las instituciones para acordarles premios.
16/03/1857	Dando gracias al pueblo de Pallasca.
23/03/1857	Confiriendo ascensos y premios a los miembros de la guardia nacional de Jauja.
28/07/1857	Señalando el sueldo que debe abonarse a los vencedores de Junín, Ayacucho y el Callao.
01/09/1857	Decretando una recompensa pecuniaria a Faustino Maldonado y a sus socios por haber hecho la travesía de Maynas al Cuzco..
01/11/1857	Declarando que Manuel Luces tiene derecho a todos los goces concedidos por la ley de 9 de octubre de 1849 a los vencedores en Junín, Ayacucho y Callao.
29/12/1857	Disponiendo que los vencedores y los jefes y oficiales sueltos elijan habilitados.
06/05/1858	Autorizando al ministro plenipotenciario para que auxilie y proporcione pasaje a los militares peruanos que fueron extraídos contra su voluntad.
24/06/1858	Disponiendo que los vencedores sean considerados con haber íntegro.
04/11/1859	Declarando los goces de los veteranos de la independencia.
15/03/1861	Comprendiendo en la ley de 21 de octubre de 1845 al Gran Mariscal Guillermo Miller.
11/04/1861	Premiando a jefes y oficiales del Ejército.
03/11/1862	Concediendo voto de aprobación al capitán de navío Antonio de la Haza, al de corbeta Alejandro Muñoz y a los tenientes Raimundo

17/11/1864	Cárcamo y Juan Ortiz por su defensa de la Constitución.
03/05/1866	Declarando goces del capitán Marcelino Oyarzún.
14/02/1867	Donación de 50 mil soles a la viuda del coronel José Gálvez.
23/01/1868	Abonando tiempo de servicios a los concurrentes al combate del 2 de mayo y a los de Abtao.
23/01/1868	Ordenando realizar diversas obras en Arequipa.
22/04/1868	Declarando extensivo a Chiclayo el decreto del 2 de enero.
21/12/1868	Abonando tiempo de servicios a los concurrentes al combate del 2 de mayo y a los de Abtao.
28/01/1869	Ascendiendo al coronel Andrés Segura a general de brigada.
19/05/1870	Autorizando hacer efectivos los premios a los vencedores en Junín, Ayacucho y Callao.
14/12/1870	Ascendiendo a personal de la Marina.
28/01/1871	Declarando vencedor del 2 de mayo al teniente coronel Julio Peña.
30/01/1871	Concediendo premios a los vencedores de Pichincha, Junín, Ayacucho, Callao y Ancash.
01/12/1874	Concediendo indemnización al hijo del generalísimo Gamarra.
01/12/1874	Devolviendo ley sobre concesión de premios a los vencedores en el Callao y Abtao para su promulgación y cumplimiento.
01/12/1874	Devolviendo ley sobre concesión de premios a los vencedores en el Callao y Abtao para su promulgación y cumplimiento.
27/08/1879	Ascendiendo al capitán de navío Miguel Grau a contralmirante.
20/04/1885	Ascendiendo al coronel Lorenzo Iglesias a general de brigada.
21/04/1885	Ascendiendo al coronel Pedro Mas a general de brigada.
29/04/1885	Haciendo extensiva a los capitanes de navío vencedores en Abtao y teniente coroneles y coroneles vencedores en Callao la R. L. de 27 de agosto de 1879.
30/10/1888	Expidiendo grado y sus derechos al coronel José María Linares.
02/11/1889	Dejando vigentes los goces de los vencedores en Junín, Ayacucho y Callao.
02/11/1889	Declarando que la R. L. de 31 de octubre de 1879 está comprendida en la ley de 28 del mismo mes y año.
23/11/1889	Disponiendo el pago de sueldos a militares presos en Chile.
13/10/1890	Considerando el pago del crédito de Francisco Bolognesi.
25/10/1893	Declarando al coronel Mariano Cevallos comprendido en la ley de 23 de noviembre de 1889.
26/11/1895	Declarando al capitán de navío Emilio Díaz comprendido en la ley de 26 de enero de 1869.
09/09/1897	Dictando normas para conceder premios a los pueblos, corporaciones o personas por servicios prestados a la nación.
03/12/1901	Nombrando comisiones para la asignación de premios a los combatientes de las batallas de Tarapacá y San Pablo.
03/11/1903	Declarando comprendidos en la ley de 20 de noviembre de 1901 a los tripulantes de la corbeta Unión.



Gran Mariscal Luis José de Orbegoso y Moncada Galindo

13. LEYES REFERIDAS A PENSIONES

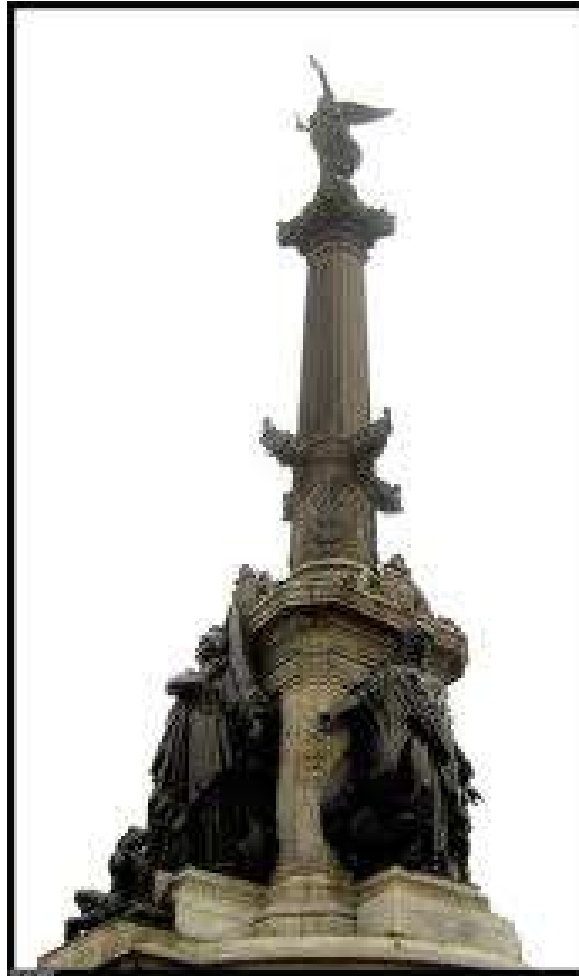
FECHAS	PENSIONES
15/08/1821	Asignando premios a los individuos del Ejército y Marina de Chile.
20/11/1839	Concediendo títulos y premios a las tropas nacionales vencedoras en Ancash.
11/11/1845	Señalando los requisitos que deben reunir los sitiadores del Callao para disfrutar de una cuarta parte del sueldo.
22/12/1847	Asignando premios a los vencedores en Pichincha.
03/11/1853	Disponiendo que a Manuel Sauri se le considere tiempo de servicios desde 1813.
30/05/1859	Concediendo pensión alimenticia a Antonio de la Guerra.
02/02/1861	Otorgando cédula de retiro con el sueldo íntegro de su clase, al coronel José Antonio Barrenechea.
06/03/1861	Concediendo a Juana Oyarzabal viuda del general de división José María Raygada, el sueldo que disfrutaba su esposo.
06/03/1861	Concediendo a la viuda e hijos del general de brigada Agustín Lerzundi el sueldo que percibía.
07/03/1861	Concediendo a la viuda del general de brigada Carlos Varea el haber que disfrutaba.
25/05/1861	Concediendo a la viuda e hijas del Gran Mariscal Luis José Orbegoso el sueldo de la clase de general de división.
23/10/1862	Concediendo pensión alimenticia a la señora Manuela Ibacela, viuda del sargento mayor José María Pérez.
29/10/1862	Concediendo pensión a viuda e hijos del coronel Francisco

	Méndez.
03/11/1862	Concediendo pensión a Francisca Guillén, viuda del coronel Ramón Dueñas.
13/11/1862	Concediendo pensión al teniente coronel Hilario Macedo.
18/11/1862	Concediendo pensión a Manuela Urra e hijas, en atención a los servicios prestados por el capitán Pedro José Ríos.
18/11/1862	Concediendo pensión a las hijas del coronel Manuel Solares.
06/12/1862	Concediendo pensión a hija del coronel José María Benites.
06/12/1862	Concediendo pensión a viuda del sargento mayor José Fernández Paredes.
09/12/1862	Concediendo montepío a Petronila Narváez viuda del sargento mayor Francisco José Colmenares.
14/01/1863	Concediendo pensión a la viuda e hijos del teniente del Ejército Romualdo Rodamonte.
16/01/1863	Concediendo pensión a viuda e hijos del coronel Clemente Ramos.
10/01/1865	Concediendo montepío a María Riglos viuda del coronel José María Lastres.
03/02/1865	Concediendo montepío a doña Jacoba Vigueras, viuda del coronel Antonio Florentino Villamar.
15/02/1865	Concediendo montepío a la viuda de don Manuel Nicolás Corpancho y de Manuel Manrique, asimismo a la madre de don Juan Sánchez.
07/03/1865	Disponiendo que las viudas, hijos, madres y hermanas de los oficiales y paisanos que intervinieron en el combate parcial de 28 de febrero organicen sus expedientes de montepío militar.
14/07/1867	Determinando los goces de las viudas, hijos o madres del personal de tropa que murieron en el combate del 2 de mayo.
07/10/1867	Extendiendo la cédula de montepío a la viuda del capitán de navío Juan José Panizo.
18/10/1867	Disponiendo abonar al sargento retirado José Manuel Zapata los sueldos devengados que reclama.
09/01/1869	Concediendo montepío a viuda del teniente coronel Carlos Diez Canseco.
13/01/1869	Concediendo pensión a hija del capitán Juan Alarcón.
13/01/1869	Concediendo pensión vitalicia a Gregoria Cuadros por los servicios prestados durante el combate del 2 de mayo.
28/01/1869	Otorgando las dos terceras partes del haber de las clases en que hubiesen fallecido a las viudas e hijos de los vencedores de Junín, Ayacucho, Callao y prisioneros de Estevez.
16/09/1870	Concediendo montepío a Francisca Diez Canseco viuda del Gran Mariscal Ramón Castilla.
11/11/1870	Concediendo pensión a hijas del teniente coronel Juan Manuel Grau.
21/01/1871	Concediendo montepío a hermana del teniente coronel Buenaventura Raynaga.
12/02/1875	Concediendo a la viuda del coronel Bernardo Galindo, el goce de las dos terceras partes del haber correspondiente a la clase en que falleció su esposo.
31/12/1888	Abolviendo las pensiones de gracia y suprimiendo los aumentos

	hechos sobre el monto legal de las pensiones de montepío, salvo las de los vencedores de Junín, Ayacucho, sitio del Callao y prisioneros de la isla de Esteves, los combatientes de Angamos y la batalla de Arica.
13/10/1890	Concediendo montepío a viuda de capitán de fragata Carlos Castro.
03/11/1900	Expidiendo cédula de inválido a Armando Calixto.
04/11/1891	Concediendo pensiones al teniente José Gálvez, a los herederos del estudiante de medicina Manuel Ugarte y a la madre del guardiamarina Emilio San Martín.
04/11/1891	Consignando en el Presupuesto el montepío de la viuda de Miguel Grau.
26/09/1892	Disponiendo que el Ejecutivo liquide los haberes y pensiones devengados por los inválidos.
30/10/1893	Asignando pensión a hija del teniente 2° de la Armada Enrique Palacios.
30/10/1893	Concediendo pensión a viuda de Nicolás Dueñas, contra maestre del Huáscar.
01/11/1893	Considerando para efectos de montepío a Ricardo Herrera, sobreviviente del Huáscar.
29/11/1893	Concediendo pensión a Dolores Rojas.
18/10/1894	Concediendo pensión a viuda del coronel Francisco Gómez.
16/01/1896	Declarando que la pensión vitalicia del capitán de fragata José Gálvez pase a su viuda e hijos.
18/08/1897	Concediendo pensión de invalidez al guardia Abel Liendo.
02/08/1899	Concediendo pensión a los sobrevivientes del Huáscar.
02/08/1899	Concediendo pensión a hija del teniente Ambrosio Morel.
02/08/1899	Concediendo pensión a Úrsula Vargas.
02/08/1899	Concediendo pensión a viuda de Manuel Mc. Mahon.
08/08/1899	Concediendo pensión a viuda e hija del coronel José Manuel Ordóñez.
08/08/1899	Concediendo pensión a viuda del teniente 1° Ricardo Herrera.
06/10/1899	Revalidando cédula de invalidez del sargento mayor Serapio Ramírez.
25/10/1899	Concediendo montepío a las hermanas de Aníbal Alayza.
11/12/1899	Comprendiendo en la R. L. de 11 de diciembre de 1897 a las familias de los vencedores de la independencia.
22/01/1900	Declarando inválido y disponiendo abonar pensión al capitán Baltasar Paz.
20/08/1900	Disponiendo abono de pensión de invalidez del sargento 2° Feliciano Gutiérrez.
17/09/1900	Disponiendo abono de pensión de invalidez del subinspector de la Guardia Civil Miguel Gálvez.
19/11/1900	Concediendo pensión a viuda e hijos del inspector de la Guardia Civil Mariano Santos.
20/11/1901	Concediendo pensión y otros beneficios a sobrevivientes y deudos de los que perecieron en las batallas de Tarapacá y San Pablo.
30/12/1902	Concediendo cédula de invalidez al inspector de Policía Francisco Acosta.

13/04/1903	Declarando inválido disperso al inspector de la Guardia Civil Elías Sarmiento.
02/10/1903	Concediendo pensión a la viuda e hijos del doctor Francisco Quiñónez y Lastres.
15/10/1903	Haciendo extensiva a las hijas de los fundadores de la independencia la R. L. de 11 de diciembre de 1899.
15/10/1903	Concediendo montepío a los hijos y viuda de Joaquín Castellanos.
24/05/1904	Disposiciones para la tramitación de expedientes por retiro, invalidez y montepío en el ramo de Guerra.





Monumento a los combatientes del dos de mayo de 1866

14. LEYES REFERIDAS A AGRADECIMIENTOS

FECHA	AGRADECIMIENTOS
25/09/1822	Votando una acción de gracias al Ejército Libertador.
27/09/1822	Agradeciendo a Chile por sus servicios prestados a la independencia de nuestro país.
27/09/1822	Otorgando solemne testimonio de reconocimiento a Bernardo O'Higgins.
27/09/1822	Disponiendo que la Junta Gubernativa exprese gratitud a Lord Cochrane.
24/10/1822	Disponiendo que la Junta Gubernativa exprese gratitud al general Andrés de Santa Cruz.
05/05/1823	Votando una solemne acción de gracias a Simón Bolívar,
15/06/1823	Reconocimiento a las divisiones de Colombia, los Andes y Chile.
13/12/1823	Disponiendo se den las gracias al gobierno de Chile por su allanamiento a dejar la artillería en servicio del Perú.
10/02/1825	Ordenando se vote una acción de gracias al Ejército Unido Libertador.
10/02/1825	Disponiendo se vote una acción de gracias a la República de Colombia por los servicios que ha hecho al Perú.
10/02/1825	Disponiendo se vote una acción de gracias al Congreso de

10/02/1825	Colombia por haber permitido la venida del Libertador. Disponiendo se vote una acción de gracias a Simón Bolívar padre y salvador del Perú.
10/03/1825	Disponiendo que se preste a la República de Colombia toda clase de auxilios.
23/06/1827	Disponiendo que el Ejecutivo comunique al general Bolívar la gratitud del Perú por los servicios que ha prestado.
08/08/1836	Votando una acción de gracias al general Luis José Orbegoso.
24/08/1836	Votando una acción de gracias a la heroica capital de Lima por sus servicios a la causa nacional.
24/08/1836	Votando una acción de gracias al departamento de Amazonas.
28/08/1839	Votando una acción de gracias a la República de Chile.
11/03/1858	Dirigiendo una acción de gracias al prefecto de Moquegua, comandante general, jefes, oficiales, tropa y pueblo de Arica.
19/03/1858	Votando una acción de gracias a Ramón Castilla, Miguel San Román y a los generales, jefes, oficiales y funcionarios políticos.
14/06/1867	Votando una acción de gracias a los generales, jefes, oficiales, individuos de tropa y demás personas que hicieron la campaña de la restauración en 1865 y a los vencedores en Abtao y Callao.
30/03/1869	Agradeciendo al gobierno de Bolivia por distinción a vencedores en Abtao y 2 de mayo.
05/05/1879	Emitiendo voto de gratitud a favor de los extranjeros residentes en el Perú por su apoyo a consecuencia de la guerra con Chile.



Gran Mariscal Miguel de San Román y Meza

1. LEYES DECLARANDO HÉROES NACIONALES

Nº DE LEY	DECLARANDO HÉROES NACIONALES
7	Concediendo montepío a viuda del coronel Narciso de la Colina, muerto en la batalla de Miraflores.
33	Concediendo montepío a las hermanas del subteniente Francisco Javier Retes, muerto en la batalla de Miraflores.
106	Concediendo montepío a la madre del sargento 1º Juan de Dios Espinoza Estrada, muerto en la batalla de San Juan.
116	Concediendo montepío a la hija de Vicente Panizo, muerto en la batalla de Miraflores.
129	Concediendo montepío a la madre de los hermanos Ismael, Florentino y César Escobar Fabián, muertos en la batalla de San Juan.
140	Concediendo pensión a hija de Enrique Nerini, miembro de la Compañía de Bomberos Garibaldi, muerto en la batalla del 13 de enero de 1881 .
158	Concediendo montepío a hija del subprefecto de Chíncha Agustín Matute, muerto heroicamente.
242	Concediendo premio a madre del teniente José A. Torres Paz, muerto en la batalla de Miraflores.
274	Concediendo montepío a la madre del alférez de fragata Guillermo Krüger Derteano.
338	Concediendo montepío a hija de Sixto Deustua, muerto en la batalla de Miraflores.
340	Concediendo montepío a las hermanas del alférez Manuel Salvador de la Portilla, muerto en defensa del orden constitucional el 14 de marzo de 1895.
947	Concediendo premios a viudas del teniente coronel Vicente Samaniego y del capitán Tomás Gutarra, así como a familiar del capitán Enrique Rosado, hechos prisioneros y victimados por el Ejército chileno en Huancayo, después de una heroica resistencia.
1085	Concediendo honores al sargento mayor Eulogio Elespuru y Deustua, muerto heroicamente en defensa del Palacio de Gobierno el 29 de mayo de 1909.
1086	Concediendo honores al soldado Pedro Potenciano Choquehuanca, muerto heroicamente en defensa del Palacio de Gobierno el 29 de mayo de 1909.
1161	Concediendo premio a la viuda e hijos del sargento mayor Avelino Céspedes, fallecido a consecuencia de las graves heridas recibidas el 29 de mayo de 1909 defendiendo el régimen constitucional.
1321	Concediendo premio a madre del cabo Genaro Medina Cumplido, fallecido en la batalla del Alto de la Alianza.
1412	Concediendo premio a las hermanas del teniente Alberto Bergerie, muerto en el combate del Caquetá.
1413	Concediendo premio a la madre y hermanas del teniente César F. Pinglo, muerto en el combate del Caquetá.
1431	Concediendo premio a la viuda del coronel Domingo Ayarza, muerto en la batalla de San Juan.

1483	Concediendo premio a hija del capitán Juan de Dios Vera, muerto en la batalla de Tarapacá.
1496	Concediendo premio a madre del sargento 2° Carlos Zela Najarro, muerto en defensa de la integridad territorial.
1548	Concediendo montepío a hermanas del teniente Pedro J. Ureta, muerto a consecuencia de las heridas que recibió en Arica el 7 de junio de 1880.
1702	Declarando comprendidas en la R. L. N° 7 a las hijas del coronel Narciso de la Colina.
1760	Monumento a la heroína María Andrea Parado de Bellido.
1872	Concediendo premio a favor de las hermanas e hija de Nicolás Dulanto, muerto el 21 de abril de 1910 defendiendo la integridad territorial..
1904	Concediendo premio a madre del inspector de Policía Enrique Marina y Castilla, quien rindió la existencia cumpliendo su deber.
1909	Concediendo montepío a hermana del sargento 1° Gabino Rodrigo, fallecido a consecuencia de las heridas recibidas en batalla de Arica.
1952	Concediendo montepío a madre del sargento 2° Juan Pablo Bravo Palomino, muerto en la batalla de Chorrillos.
1953	Concediendo montepío a madre de Edilberto Llanos Lescano, muerto en la batalla de Miraflores.
1963	Concediendo premio a madre del subprefecto de Huancabamba, Ricardo Zamora Belaúnde, fallecido a consecuencia de heridas recibidas en acto de servicio.
1995	Concediendo premio a las hermanas e hija de Nicolás Dulanto, fallecido en defensa de la integridad territorial.
2108	Concediendo montepío a hermana del subteniente Jesús María Balarezo, muerto en la acción de armas de La Chorrera.
2183	Concediendo montepío a la viuda, la madre y la hermana del sargento mayor Pedro Iriarte, muerto en el combate de La Pedrera.
2185	Concediendo montepío a hermanas del teniente 1° de la Armada Manuel A. Clavero, fallecido a consecuencia de su intervención en la campaña del Caquetá.
2186	Concediendo premio a hermana del teniente 1° de la Armada José Melitón Rodríguez, muerto gloriosamente a bordo del Huáscar.
2212	Concediendo montepío a viuda de Agustín Óscar Monsalve, fallecido en la acción de armas de 27 de setiembre de 1884.
2321	Conmemorando el primer centenario del nacimiento del coronel Francisco Bolognesi, heroico defensor de Arica.
2474	Mandando expedir nueva cédula de montepío a favor de la hija de Víctor M. Arenas, muerto defendiendo el orden constitucional el 26 de setiembre de 1894.
2645	Nueva cédula de montepío a favor de hermana del teniente coronel José María Meléndez, muerto en la batalla de Tarapacá.
2680	Premio pecuniario a las nietas del héroe de Arica, Francisco Bolognesi.
2803	Centenario del nacimiento del coronel José Gálvez, muerto heroicamente en la torre de la Merced, el 2 de mayo de 1866.
2866	Concediendo montepío a favor de hermana del teniente Alejandro Acevedo, fallecido en el combate de Guayabal.

4581	Concediendo pensión a la viuda del sargento 1° Manuel Pedemonte, de heroica actuación durante la guerra con Chile.
4582	Mandando revalidar la cédula de montepío de la viuda del teniente coronel Antonio Reborg, fallecido en marzo de 1895 en los combates que dieron por resultado la toma de la capital.
4584	Mandando pagar las pensiones de montepío devengadas por la viuda del sargento mayor Pedro Iriarte, muerto a consecuencia del combate de La Pedrera.
4763	Disponiendo que los restos del Mariscal Andrés A. Cáceres sean guardados en la Cripta de los Héroes.
4853	Concediendo montepío a hermana de Aurelio Gómez García fallecido en el combate de Arica.
5060	Concediendo montepío a hermanas del soldado José L. Goycochea, fallecido en la batalla de Miraflores.
5330	Concediendo nuevo montepío a viuda del capitán de fragata Carlos Arrieta, fallecido en la batalla de Miraflores.
5336	Concediendo montepío a hija de José Melitón Rodríguez, muerto gloriosamente a bordo del Huáscar.
5337	Regulando el montepío que disfrutaban las hermanas del teniente 2° de la Armada Jorge Velarde, muerto a bordo del Huáscar en el combate de Iquique.
5340	Reformando la cédula de montepío de la hija de Enrique Nerini, fallecido en la batalla de San Juan.
5457	Restableciendo la pensión de montepío de la hija de Máximo Abril, vencedor de Abtao y 2 de mayo, muerto en la batalla de Miraflores.
5558	Concediendo pensión de montepío a los deudos de los aviadores Guillermo Protzel y Juan Podestá, fallecidos en acto de servicio.
5597	Aumentando la pensión de montepío de las hermanas del teniente 1° Manuel A. Clavero, fallecido a consecuencia de la campaña del Caquetá en 1911.
5626	Concediendo pensión de montepío a la viuda e hijos del teniente Rafael Ramírez, muerto heroicamente en defensa del honor militar y del orden público.
5738	Aumentando la pensión de montepío de las hijas del capitán de navío Luis Germán Astete, muerto en la batalla de Huamachuco.
5909	Mandando expedir nueva cédula de montepío a la madre y a las hermanas del teniente aviador César Cossío Becerra, que sucumbió durante la travesía Lima-Cuzco.
5929	Concediendo pensión de montepío a viuda del contralmirante Pedro Gárezon, debido a su heroica conducta como último comandante del Huáscar.
5962	Exonerando del pago de alcabala una finca de propiedad de la viuda e hijos del contralmirante Miguel Grau, el Héroe de Angamos.
6076	Concediendo pensión de montepío a hermana del estudiante universitario José Andrés Torres Paz, muerto heroicamente en la batalla de Miraflores.
6136	Concediendo premio a hermana del cabo 1° Juan Barrón, muerto heroicamente en la batalla del Morro Solar.
6317	Aumentando montepío de hijas del coronel Narciso de la Colina, muerto en la batalla de Miraflores.

6378	Concediendo premio a hermana de Santiago O' Hara, fallecido a consecuencia de las heridas recibidas en la batalla de Miraflores.
6423	Concediendo premio a hermanas del teniente Juan Telaya, fallecido en la batalla de San Juan.
6482	Aumentando la pensión de montepío de hija de Manuel Octavio Cáceres, muerto en la batalla de Miraflores.
6610	Concediendo premio a hija de Enrique de Guimaraes, fallecido a consecuencia de las heridas recibidas en la batalla de Miraflores.
6796	Autorizando al Poder Ejecutivo para abrir un crédito extraordinario y distribuirlo entre las hermanas de Manuel Espinoza Cuellar, fallecido a consecuencia de las heridas recibidas en la batalla de Miraflores.
6866	Asimilando a la clase de capitanes de Infantería a los súbditos italianos José Rossi y José Pertici, sobrevivientes de la Compañía de Bomberos Garibaldi, por su heroica actitud en la noche del 13 de enero de 1881.
7025	Concediendo montepío a los siguientes miembros del Cuerpo General de Bomberos: capitán Roberto Máximo Acevedo Tamayo, teniente Eleazar Blanco Avilés, subteniente Carlos Antonio Vidal Bergeot, de la Bomba Cosmopolita N° 6; seccionario Julio Alberto Ochoa Torres, de la Bomba France N° 2, y seccionario Pedro Torres Malarín, de la Bomba Salvadora Lima N° 5, caídos en el incendio de la calle de Plumeros, el 14 de febrero.
7391	Concediendo montepío a viudas e hija del coronel Samuel del Alcázar, el teniente Carlos Barreda y el mayor Santiago Caballero respectivamente, muertos en defensa del orden constitucional.
7548	Declarando día de duelo nacional el 16 de julio de 1932, fecha en que llegaron al Callao los restos de los jefes, oficiales y tropa asesinados en la ciudad de Trujillo.
7941	Concediendo pensión de montepío a madre del sargento Fernando Lores Tenazoa, héroe de Güeppi.
8121	Disponiendo que los restos del vicealmirante Melitón Carvajal, héroe de Angamos, se guarden en la Cripta de los Héroes.
8409	Regulando pensión de montepío de las hermanas del teniente César Pinglo, muerto en el combate de La Pedrera.
8410	Concediendo pensión a hija del teniente coronel Julio Mac Lean, muerto en la batalla del Alto de la Alianza.
8635	Disponiendo que los restos del teniente coronel Pedro Ruiz, concurrente en el combate del 2 de mayo y participante en las campañas de la guerra con Chile, muerto mientras preparaba un torpedo contra la escuadra chilena, sean trasladados a la Cripta de los Héroes.
8839	Concediendo montepío a los familiares del bombero Enrique Crevoisier A., fallecido a raíz del accidente que sufrió en el incendio del Portal de Escribanos.
8953	Disponiendo que el Estado se haga cargo de la educación de los hijos del comandante de Aeronáutica Pedro R. Canga y de los del suboficial maestro de Aviación de 1ª Alfredo Icaza Contreras, que han ofrendado sus vidas al intentar realizar el raid aéreo Roma-Lima.
9011	Haciendo extensivos los beneficios de la Ley 7545 al que fue teniente coronel de Infantería Segundo Remigio Morales Bermúdez, asesinado

	en la ciudad de Trujillo.
9133	Aumentando el montepío que disfruta hermana del subteniente Alberto Berguería, muerto en el combate del Caquetá.
9191	Concediendo montepío a viuda del subteniente de Reserva Pablo Correa Salas, muerto en 1933 frente al enemigo.
9982	Mandando erigir en Tacna monumentos al prócer Francisco Antonio de Zela y al coronel Francisco Bolognesi, héroe de Arica, levantar en el campo de la alianza un obelisco conmemorativo en homenaje a los jefes, oficiales, soldados y civiles que sucumbieron en esa acción de armas, y colocar en la fachada del Palacio Municipal del Tacna una placa conmemorativa de los peruanos que murieron en la campaña plebiscitaria de Tacna y Arica en 1926.
10227	Transfiriendo a nietos del teniente de fragata Diego Ferré, segundo comandante del Huáscar, la pensión de montepío que disfrutaba la hija de dicho héroe.
10252	Restableciendo el 8 de octubre como Día de la Marina Nacional, en homenaje al almirante Miguel Grau y a sus heroicos compañeros del Huáscar y a todos los héroes navales del Perú.
10299	Concediendo pensión nietas del coronel José Gálvez, muerto heroicamente en el combate del 2 de mayo de 1866.
10304	Disponiendo que los restos de los contralmirantes Pedro Garezón y Federico Sotomayor y Vigil y del capitán de navío Gervasio Santillana, sean trasladados a la Cripta de los Héroes.
10341	Mandando regular montepío que perciben las hijas del coronel José Mariano Villegas, vencedor en los combates de Abtao y 2 de mayo y héroe de la campaña de La Breña.
10388	Concediendo pensión de gracia a nieta del contralmirante Manuel Villar, héroe del combate de Abtao.
10422	Concediendo montepío a viuda e hijos del teniente coronel de Ingeniería Francisco Mindreau Ruzo, fallecido en acto de servicio.
10458	Aumentando montepío de que disfruta hermana del teniente César Pinglo, muerto en el combate del Caquetá.
10598	Concediendo pensión a hija del teniente coronel Pedro P. Ruiz, muerto en servicio de la patria.
10689	Confirmando el ascenso a la clase de almirante del contralmirante de la Armada Miguel Grau en homenaje a su glorioso sacrificio.
10960	Mandando erigir un monumento en la capital de la República al mariscal del Perú Andrés Avelino Cáceres, uno de nuestros más calificados héroes.
11661	Declarando que el suboficial de 2ª del Cuerpo Aeronáutico del Perú Andrés Carrión Salaverry desapareció en acto del servicio y que, por tanto, debe revistar como perdido en comisión.
11838	Mandando erigir un monumento en Lima a la heroína María Parado de Bellido.
12019	Mandando erigir un monumento al héroe de Arica, coronel Francisco Bolognesi, en la Plaza Casanave del Callao.
12178	Mandando erigir un monumento al héroe de Arica, coronel Francisco Bolognesi, en Lambayeque.
12308	Autorizando al Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social para donar un chalet a la viuda e hijos del periodista Alfredo Mathews, fallecido a

	consecuencia de un acto heroico.
12536	Creando el distrito de Heroínas Toledo en la provincia de Concepción, en Junín.
12671	Designando con el nombre de Leoncio Prado la provincia de Tingo María del departamento de Huánuco, y autorizando al Poder Ejecutivo para convertir en local escolar la casa en que fue inmolado el héroe de Huamachuco.
12680	Disponiendo la erección de un monumento del héroe de Huamachuco, coronel Leoncio Prado.
12801	Mandando erigir en la ciudad de Cerro de Pasco un monumento a la memoria del Mártir de la Medicina Peruana, Daniel Alcides Carrión.
13377	Creando el Colegio Nacional María Parado de Bellido en la ciudad de Cangallo.
13522	Disponiendo que los restos del contralmirante Manuel Elías Bonnemaison, último sobreviviente del Huáscar, se guarden en la Cripta de los Héroes.
14071	Transfiriendo el montepío de que disfrutó la hija del heroico teniente 1° de la Armada Enrique Palacios Mendiburo a las nietas del mismo.
14217	Disponiendo que los restos del general de brigada Belisario Suárez y Vargas sean trasladados a la Cripta de los Héroes.
14478	Dando fuerza de ley al acuerdo de la Junta de Obras Públicas del Callao que adjudicó a la viuda del cabo de la G. C. Juan Ingunza Valdivia, muerto en defensa de la patria, la propiedad de un departamento de la Unidad de Viviendas de Santa Marina.
14549	Disponiendo que los restos del general de brigada Isaac Recavarren Flores, sean trasladados a la Cripta de los Héroes.
14844	Concediendo pensión a la hermana del ciudadano Neptalí Ormeño García, muerto en el combate de La Oroya.
15394	Aumentando montepío de la madre del soldado Alfredo Vargas Guerra, muerto heroicamente en el combate de Güeppi.
15396	Disponiendo el traslado de los restos del teniente coronel Francisco Sagasti Saldaña a la Cripta de los Héroes.
15705	Concediendo una pensión a la viuda de Noé García Laiche, fallecido por el ataque de tribus salvajes en la expedición al Yavarí.
15962	Autorizando la creación de un monumento en la Plaza de Armas del Cuzco a la memoria del mártir José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru II, de Micaela Bastidas Pfyucachua y de sus familiares sacrificados por la causa de la independencia
16079	Concediendo una pensión a la viuda de Pablo García, fallecido por el ataque de tribus salvajes en la expedición al Yavarí.
16126	Declarando Héroe Nacional al capitán FAP José Abelardo Quiñónez Gonzales.
16222	Declarando Pionero y Mártir de la Aviación Nacional al aviador cuzqueño subteniente Alejandro Velasco Astete.
16302	Erigiendo un monumento a los caídos en la lucha contra las guerrillas comunistas en el Perú.
16400	Erigiendo un monumento a la heroína María Parado de Bellido en la plaza del pueblo de Paras, de la provincia de Cangallo.
16730	Creando el título honorífico de Gran Almirante del Perú y confiriéndoselo al héroe máximo y glorioso almirante de nuestra

	Armada Miguel Grau.
16814	Concediendo montepío a la hermana del alférez FAP Alfredo Salazar Southwell, teniendo en cuenta su actitud heroica.
18103	Mejorando pensión de hermana de alférez FAP Alfredo Salazar Southwell.
18751	Concediendo pensión a la nieta del Benemérito a la patria en grado heroico coronel José Sánchez, fallecido en acción de armas.
18869	Nivelando montepío de la hija del héroe Miguel Grau.
20116	Otorgando pensión a viuda de José Andrónico Carbajal Gonzales, auxiliar de readaptación del Centro Penitenciario de Lurigancho, muerto a consecuencia de la herida que le infirió un recluso.
20600	Disponiendo que el Banco Central de Reserva acuñe monedas conmemorativas de Jorge Chávez y J. Abelardo Quiñónez, Héroes de la aviación nacional civil y militar.
21060	Disponiendo que en la casa del héroe de Arica coronel Francisco Bolognesi se guardará las reliquias de la epopeya de la batalla de Arica.
22567	Transfiriendo reliquias para Casa Museo Gran Almirante Grau, que funciona donde nació el héroe máximo de Angamos.
23168	Disponiendo el traslado de los restos del vicealmirante Manuel Villavicencio a la Cripta de los Héroes.
23458	Declarando Héroe Civil Nacional a Fernando Terrones Asencio, que ofrendó su vida en defensa de la patria.
23484	Declarando héroes de la resistencia al coronel Gregorio Albarracín y al alférez Rufino Albarracín y nombrando Héroes Albarracín al distrito de Chucatanani.
23719	Declarando héroes nacionales a los ciudadanos Fernando Albújar Fayaque, Justo Albújar Fayaque y Manuel Guarniz López, quienes ofrendaron sus vidas ante el enemigo el 28 de octubre de 1881.
23755	Creando la estampilla pro-monumento del Héroe Nacional capitán FAP José Abelardo Quiñónez González.
23840	Concediendo pensión a hija del capitán de corbeta Carlos Bondy Tellería, uno de los más calificados héroes sacrificados en la guerra del Pacífico.
23904	Creando el Instituto Nacional de Estudios Históricos Tupac Amaru, para honrar y exaltar su memoria y la de Micaela Bastidas, precursores, próceres y mártires de la emancipación peruana.
23955	Declarando Héroe Civil Nacional a José Becerra Silva y Acción de gloria para las armas peruanas la batalla de El Carcamo.
23993	Declarando Monumento Histórico Nacional la casa donde nació y vivió el Héroe Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la ciudad de Eten.
24040	Creando en Rioja (San Martín) el distrito de Elías Soplín Vargas.
24090	Encargando al Ministerio de Guerra la construcción del monumento al Héroe del Güeppi sargento Fernando Lores Tenazoa y declarando día cívico laborable el 26 de marzo de cada año.
24130	Declarando de necesidad y utilidad publicas la expropiación de casa que fue propiedad y residencia del Libertador y Gran Mariscal Ramón Castilla y Marquesado.
24308	Declarando Héroes Nacionales a Liborio Linares, Manuel Benito Linares, Ángel Figueroa, Luciano Ruiz, Juan de Dios Acosta y José

	Mariano Ávila; y Poblaciones Mártires a Yarabamba y Quequeña, en Arequipa.
24369	Concediendo pensión a hija del mayor EP Ladislao Espinar Taforo, combatiente calificado en las batallas de San Francisco y Tarapacá, y nieta del teniente coronel Ladislao Espinar Carrera, héroe del combate del 2 de mayo.
24564	Concediendo pensión a cónyuge del servidor del INPE Miguel Eloy Castro Castro, quien falleció en acto de servicio.
24593	Concediendo pensión a cónyuge e hijos de agente penitenciario Carlos Ernesto Rosales Arias, fallecido en cumplimiento del deber.
24611	Concediendo pensión a madre de Alberto Iparraguirre Lavado, vacunador del Área Hospitalaria de Huancavelica (asesinado por terroristas).
24612	Concediendo pensión a hijos de Rubén Walter Ugarte Martínez, vacunador del Área Hospitalaria de Huancavelica (asesinado por terroristas).
24658	Declarando Héroe Nacional al capitán G. C. Alipio Ponce Vásquez, caído en acción de armas durante el conflicto armado con la República del Ecuador.
24677	Declarando Monumento Histórico un inmueble, ubicado en la ciudad de Abancay, donde domiciliaron José Antonio Ocampo, héroe de la guerra del Pacífico y David Samanez Ocampo, Presidente de la Junta de Gobierno.
24756	Concediendo pensión a viuda de Rodrigo Franco Montes, asesinado por terroristas.
24762	Erigiendo un obelisco en la zona Quebrada Seca (Zarumilla) en homenaje al Héroe de la FAP capitán José Abelardo Quiñones.
24888	Reconociendo como Héroe Nacional al coronel Juan Luis Pacheco de Céspedes por su destacada actuación en la campaña de resistencia contra la invasión chilena.
24901	Denominando con el nombre del precursor, prócer y mártir de la emancipación peruana Pedro Vilcapaza, al Instituto Superior Pedagógico que funciona en la ciudad de Azángaro.
24940	Elevando pensión a hija del mayor EP Ladislao Espinar Taforo, combatiente calificado en las batallas de San Francisco y Tarapacá, y nieta del teniente coronel Ladislao Espinar Carrera, héroe del combate del 2 de mayo.
25036	Concediendo pensión a la viuda del Diputado por Lima Pablo Li Ormeño, asesinado por los terroristas.
25045	Concediendo pensión a la viuda e hijos del Diputado por Piura Eriberto Arroyo Mío, asesinado por los terroristas.
25128	Confiriendo, a título póstumo, la dignidad de Gran Mariscal del Perú al héroe máximo, y Patrono del Ejército, coronel Francisco Bolognesi, inmolado en la épica jornada de Arica.
25342	Declarando Héroe Nacional a Daniel Alcides Carrión, Mártir de la Medicina Peruana.
25345	Concediendo pensión al agente penitenciario Rolando Farfán Casia, fallecido como consecuencia de las heridas recibidas en acto de servicio el 17 de marzo de 1984.
26778	Reconociendo la calidad de Héroes de la Patria al coronel EP Juan

	Alfonso Valer Sandoval y al capitán EP Raúl Jiménez Chávez, quienes ofrendaron sus vidas en cumplimiento del deber y otorgando compensación pecuniaria extraordinaria a sus deudos.
26779	Reconociendo como Mártir de la Civilidad y Héroe de la Democracia y de la Justicia al doctor Carlos Ernesto Giusti Acuña, fallecido en la operación de rescate de rehenes y otorgando compensación pecuniaria extraordinaria a sus deudos.
26841	Creando el Consejo Nacional de Calificación de Acciones Heroicas, encargado de proponer al Ejecutivo el otorgamiento del título honorífico de Héroe Nacional, que será otorgado por ley expresa.
27018	Precisando la jerarquía del Héroe Nacional Mariano Santos Mateos.
27794	Declarando Héroe Nacional, Mártir y Maestro de la Medicina Peruana a Daniel Alcides Carrión.
28058	Declarando Héroes de la Democracia y del Periodismo a los periodistas mártires fallecidos en Uchuraccay: Jorge Sedano Falcón, Jorge Luis Mendivil Trelles, Eduardo de la Piniela Palao, Félix Gavilán Huamán, Antonio Octavio Infante García, Amador García Yanque, Óscar Willy Retto Torres y Pedro Sánchez Gavidia.
28200	Concediendo pensión a hijo del Héroe teniente coronel EP Francisco Rafael Sagasti Saldaña.
28682	Declarando Héroe Nacional al mayor E. P. Luis Alberto García Rojas, caído en acción de armas durante el conflicto del Cenepa, 1995.
29160	Ley que confiere el grado honorífico de Gran General del Aire al Héroe Nacional capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales.
29161	Ley que confiere el grado honorífico de Gran General de la Policía Nacional al Héroe Nacional alférez PNP Mariano Santos Mateo.



Gran General del Aire FAP
José Abelardo Quiñones Gonzales



2. LEYES CONFIRIENDO TÍTULOS ESPECIALES

Nº DE LEY	TÍTULOS ESPECIALES
938	Concediendo premio a nieta del coronel Antonio Elejalde, Fundador de la independencia.
943	Concediendo premio a hijas de Gregorio Meza, Fundador de la independencia.
2002	Concediendo premio a hija del sargento mayor Ramón Alday, Fundador de la independencia.
2935	Modificando la R. L. Nº 2670, en el sentido de que el premio pecuniario acordado a Antolín de Zela, nieto del prócer de la independencia Francisco Antonio de Zela, corresponde a su viuda e hijo.
4212	Elevando en la ciudad de Huaraz, un monumento al Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga, prócer de la independencia nacional.
5437	Mandando extender nueva cédula de montepío a la hija de Pedro José Loyola, prócer de la independencia y vencedor del segundo sitio del Callao.
5442	Concediendo montepío a biznietas del prócer de la independencia Francisco Antonio de Zela.
5458	Comprendiendo en la Ley Nº 5018 a la hija del coronel Pedro Pablo Nieto y nieta de los próceres de la independencia Gran Mariscal Nieto y coronel Joaquín Otero.
5482	Aumentando montepío de hija del prócer Francisco Javier Mariátegui.
5902	Comprendiendo en la Ley Nº 5018 a nietas del coronel Manuel María Varela, prócer de la independencia nacional.

5927	Declarando que Federico Augusto Matías Elmore, prócer de la independencia nacional, ha merecido el bien de la patria.
5993	Concediendo premio a biznieta del general Francisco Vidal, prócer de la independencia.
6062	Mandando revalidar montepío de hijas del coronel Adrián Zela Vidal y nietas del prócer de la independencia Antonio de Zela.
6166	Concediendo premio a las nietas del doctor Francisco Valtas, prócer de la independencia Nacional.
6279	Otorgando el título de prócer de la República al jefe del Estado Augusto B. Leguía.
6339	Aumentando montepío de hijas del teniente 1° de la Armada Estanislao Araujo y nietas del prócer de la independencia José María Araujo.
6376	Concediendo montepío a nietas del coronel Pascual Saco y Oliveros, prócer de la independencia Nacional.
6417	Aumentando montepío del nieto de Francisco Vidal, prócer de la independencia Nacional.
6485	Declarando comprendida en la ley N° 5018 a nieta del coronel Andrés Reyes, prócer de la independencia Nacional.
6537	Aumentando montepío de nietas del general Francisco Vidal, prócer de la independencia Nacional.
6538	Aumentando montepío de nieta del Gran Mariscal Miguel San Román, prócer de la independencia Nacional.
6669	Concediendo premio a nieta del general José Domingo Espinar, prócer de la independencia.
6708	Comprendiendo en los efectos de la ley N° 5018 a nieta del capitán de fragata Guillermo Prunier, prócer de la independencia Nacional.
6723	Aumentando montepío de nieta de José Félix Francia, prócer de la independencia.
6727	Concediendo premio a las nietas del general de brigada Miguel Benavides, prócer de la independencia Nacional.
6765	Concediendo nueva pensión de montepío a nieta del prócer doctor José de la Torre Ugarte, autor de la letra del Himno Nacional.
6864	Declarando al prócer de la independencia Juan José Fernández Campero, acreedor a la gratitud nacional y autorizando al Poder Ejecutivo para repatriar sus restos y depositarlos en el Panteón de los próceres.
8420	Aumentando montepío de nietas del prócer de la independencia Manuel B. Ferreyros.
8507	Concediendo montepío a nietas del prócer de la independencia Manuel Ferreyros.
9116	Declarando prócer de la República al doctor Felipe Santiago Estenós.
9117	Declarando prócer de la República a Mariano Alejo Álvarez.
9151	Declarando prócer de la nación a José Gregorio Paredes.
9377	Reponiendo en el goce íntegro de la pensión que disfrutaba conforme a la Ley N° 4902 la viuda del capitán de navío Carlos Ferreyros, vencedor de Abtao; y disponiendo que doña María y doña Manuela Ferreyros Alayza se distribuyan por partes iguales la pensión que correspondía a doña Rosa Ferreyros Ayulo conforme a la R. L. N° 8420, como nieta del prócer de la independencia Manuel Ferreyros.

10023	Declarando prócer de la independencia al general Mariano Ignacio Prado y mandando trasladar sus restos al Panteón de los próceres.
10109	Declarando prócer de la independencia nacional al doctor José María Corbacho Abril y mandando trasladar sus restos al Panteón de los próceres.
10959	Declarando prócer de la independencia nacional al Gran Mariscal del Perú Mariano Necochea y disponiendo que sus restos sean trasladados al Panteón de los próceres.
11423	Aprobando crédito extraordinario para los gastos de la conmemoración del centenario del fallecimiento del Libertador general José de San Martín.
11812	Concediendo montepío a nietas del prócer de la independencia Francisco Javier Mariátegui.
11882	Declarando prócer de la independencia Nacional al coronel José Andrés Rázuri y mandando trasladar sus restos al Panteón de los próceres.
12027	Declarando año del Libertador Mariscal Ramón Castilla el año 1954, en conmemoración del centenario de la ley que abolió la esclavitud.
12148	Declarando Fiesta Nacional el 3 de diciembre de 1954, con motivo de cumplirse un siglo de la expedición del Decreto del Libertador Gran Mariscal Ramón Castilla, por el que abolió la esclavitud.
12177	Declarando prócer de la independencia Nacional al Mariscal Domingo Nieto Márquez y disponiendo la traslación de sus restos al Panteón de los próceres.
12318	Disponiendo la erección de un monumento al prócer de la independencia nacional coronel José Andrés Rázuri.
12343	Declarando el mes de agosto de 1955 Mes de Unánue y de la Cultura Peruana, en conmemoración del Bicentenario del nacimiento del sabio y prócer Hipólito Unánue.
13490	Declarando prócer de la independencia nacional al Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga y Mejía, paladín de la emancipación americana, y erigiendo su busto en el Panteón de los próceres.
13647	Creando en la ciudad de Nauta (Loreto) el Colegio Nacional Pedro Pascacio Noriega, en homenaje al nombrado precursor de la independencia de Maynas.
14104	Declarando prócer nacional y precursor de la independencia del Perú y de América, a Juan Pablo Vizcardo y Guzmán.
14550	Declarando prócer de la independencia Nacional al general Juan Manuel Iturregui Aguilarte y trasladando sus restos al Panteón de los próceres.
14644	Declarando días cívicos en los departamentos de Loreto, San Martín y Amazonas, las fechas históricas que se indica (entre ellas el 29 de enero, Día de la peruanidad; 19 de agosto, Día de la jura de la independencia en Maynas) y declarando 1964 Año del Libertador Ramón Castilla y de Iquitos, puerto del Atlántico.
15539	Destinando dinero a la erección del monumento al peruano fray Melchor Talamantes, protomártir de la independencia de México.
15641	Declarando prócer de la independencia del Perú al precursor Toribio Rodríguez de Mendoza.
15721	Declarando próceres de la independencia nacional a los patricios que

	suscribieron las actas de proclamación y juraron la independencia de Trujillo (José Bernardo de Tagle, Manuel Caveró y Muñoz, Juan Alejo Palacios, Fermín de Matos, José María Lizarzaburu, José Modesto de la Vega, Nicolás Lynch, José Clemente Merino, José Tadeo Effio Cori Uscamayta, Jerónimo de la Torre, Luis José Orbegoso, Miguel Tadeo Fernández de Córdova y Manuel Núñez de Arce) y Lambayeque (Juan Manuel de Iturregui, Pedro Antonio López y Vidaurre, Melchor Sevilla, José María Muga, Eugenio Crisanto Yerren, José Manuel Poemape, Pedro Yuyas, Valentín Mondragón, Mariano Quezada, Hilario Gil, José Díaz de Arellano, José Manuel Otiniano y Juan del Carmen Casós).
16048	Declarando próceres de la independencia Nacional a los eminentes patricios que suscribieron el Acta de la Proclamación y Juramentación de la independencia de Chiclayo (José Leonardo Ortiz Salcedo, Francisco Remon, Santiago Burga, José Navarrete, Pedro José de las Muñecas, Cornelio Mirandas, Antonio Chimpen, Tiburcio Monazare, Antonio Valdivia, Joaquín Farro, José María Diez, Felipe Torres, Valentín Castro, José Gabriel Andiner y Manuel E. Amo Salazar E.).
16406	Creando el Colegio Nacional Libertador Simón Bolívar en el pueblo de Pomacanchi, de la provincia de Acomayo.
22081	Creando la Comisión Nacional del Bicentenario del Nacimiento del Libertador y Protector del Perú, general José de San Martín.
22735	Disponiendo que sea erigido en la Plaza Cívica del Centro Cívico del Cuzco monumento al precursor Túpac Amaru II.
23225	Reconociendo como Precursores, próceres y Mártires de la Emancipación Peruana a José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas Puyucagua y disponiendo que los nombres e imágenes de ambos, así como de los demás mártires de la rebelión de 1780, así como de cualquiera otros próceres y Héroes Nacionales reconocidos como tales por ley, tienen la jerarquía de símbolos nacionales.
23378	Reconociendo a Pedro Vilcapaza como Precursor, prócer y Mártir de la Emancipación Peruana.
23411	Declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación del inmueble en que habitó el prócer José Faustino Sánchez Carrión.
23559	Autorizando al Poder Ejecutivo para fijar el número, series y precios de las estampillas en homenaje al Bicentenario de la gloriosa muerte del prócer de la Emancipación Peruana Pedro Vilcapaza.
23599	Declarando que Juana de Dios Manrique de Luna merece la gratitud nacional por los servicios que prestó junto con el Héroe José Olaya Blandra y trasladando sus restos al Panteón de los próceres.
23631	Rindiendo homenaje al prócer, historiador y parlamentario Juan Basilio Cortegana y Vergara, y trasladando sus restos al Panteón de los próceres.
24523	Encargando al Ministerio de Guerra la erección de un monumento que perennice la memoria del prócer de la independencia de Tarma Francisco de Paula Otero.
24605	Declarando de interés nacional y utilidad públicas la expropiación del inmueble donde habitó el prócer de la independencia Americana Andrés Rázuri Esteves.
24689	Declarando de importancia histórica y de interés nacional la

	celebración del año del bicentenario del nacimiento del prócer José Faustino Sánchez Carrión.
24802	Declarando día cívico nacional laborable el 12 de junio de cada año en homenaje al precursor Toribio Rodríguez de Mendoza.
24901	Denominando con el nombre del precursor, prócer y mártir de la emancipación peruana Pedro Vilcapaza, al Instituto Superior Pedagógico que funciona en la ciudad de Azángaro.
25003	Declarando de interés público la creación del Museo Regional Libertador José de San Martín en la ciudad de Pisco.
26946	Ley por la cual se constituyó la Comisión Nacional encargada de los actos conmemorativos del 250° aniversario del nacimiento del prócer y Precursor Juan Pablo Vizcardo y Guzmán.
27288	Creando la Comisión Nacional encargada de organizar y ejecutar los actos conmemorativos del sesquicentenario de la muerte del Libertador Generalísimo José de San Martín.



Gran Mariscal Andrés Avelino Cáceres

3. LEYES DECLARANDO BENEMÉRITOS A LA PATRIA

N° DE LEYES	BENEMÉRITOS
816	Revalidando el título de Benemérito de la patria del coronel Ezequiel del Campo.
1852	Monumento al Benemérito brigadier Mateo García Pumacahua.
2110	Concediendo premio a la viuda e hija del Benemérito general Enrique Varela.
2500	Concediendo premio y condecoración al Benemérito general de división Andrés Avelino Cáceres.
15605	Declarando Benemérita a la Guardia Civil.
25179	Otorgando el título de Benemérita a la Sociedad de Auxilios Mutuos de Señoras de Tacna.



Coronel Alfonso Ugarte y Vernal

4. MONUMENTOS

N° DE LEY	MONUMENTOS
1334	Monumento en homenaje al aviador nacional Jorge Chávez Dartnell.
2677	Monumento a Manco Capac, fundador del Imperio Incaico.
4129	Monumento conmemorativo del desembarco en Pisco del Ejército Libertador y de la creación de la bandera nacional.
4406	Monumento al Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre.
4467	Consignando una partida en el Presupuesto para abonar el valor del busto del coronel Sebastián Luna.
4499	Votando una partida para el busto del coronel Domingo Ayarza.
4648	Monumento en conmemoración de la batalla de Zepita.
4773	Monumento a los españoles muertos el 2 de mayo de 1866.
5132	Monumento al Mariscal Andrés A. Cáceres.
5238	Consignando partida para monumento al aviador Alejandro Velasco Astete.
5861	Concurso para erigir un monumento al coronel Alfonso Ugarte.
5948	Aprobando crédito extraordinario para los gastos que demande la construcción de la base del monumento al general Garzón.
6075	Mandando colocar la estatua del general Miguel Iglesias.
6201	Erigiendo un monumento en Roma al Libertador Simón Bolívar.
7908	Consignando partida para erigir dos monumentos a Grau.
7916	Consignando partida para erigir un monumento a Daniel Alcides Carrión y disponiendo que la Facultad de Ciencias Médicas de la U. de San Marcos, lleve su nombre.
8116	Disponiendo que el Gobierno haga efectivo el acuerdo del Congreso

	de Estudiantes Americanos invitando a las Repúblicas bolivarianas a que concurren a la erección de un monumento conmemorativo de la Batalla de Ayacucho.
8607	Autorizando al Ministerio de Hacienda para abrir un crédito extraordinario para abonar al Concejo de Lima por contribución del Estado para la erección del monumento a Jorge Chávez.
9636	Declarando monumentos históricos nacionales las casas de Pisco y Huaura donde se hospedara el Generalísimo José de San Martín.
9653	Declarando Monumento Histórico la casa en que habitara el Libertador Simón Bolívar en Pativilca.
9771	Aprobando crédito extraordinario para la reparación del Panteón de los próceres.
9948	Declarando Monumento Nacional el área de terreno donde se encuentra el Reducto N° 2 y disponiendo que el Concejo de Miraflores adquiera dicho terreno para la construcción de un parque y la erección de un monumento conmemorativo.
10146	Declarando Monumento Nacional la casa donde nació el contralmirante Miguel Grau y autorizando su expropiación.
10257	Disponiendo que la plaza Confraternidad y la avenida Confraternidad se denominen Plaza República de Cuba y Avenida Cuba y mandando erigir un monumento a los héroes de la independencia cubana.
10258	Mandando erigir en la provincia de Jauja un monumento conmemorativo de la Campaña de la Breña.
10367	Mandando construir en las pampas de Ayacucho un monumento conmemorativo de la batalla del 9 de diciembre de 1824; y, declarando el 9 de diciembre Día de la libertad sudamericana.
10383	Declarando Monumento Histórico Nacional la casa en que habitó el Libertador Bolívar en Ica.
11099	Aprobando crédito extraordinario para la erección del monumento al Mariscal Andrés A. Cáceres.
11504	Mandando erigir un obelisco que perpetúe el desembarco de la Expedición Libertadora.
11634	Denominando Granaderos de San Martín al puente que se construirá sobre el río Changuillo en la provincia de Nazca y mandando erigir en el parque de Changuillo una columna conmemorativa.
11642	Mandando erigir un monumento a María Laos de Miró Quesada.
11841	Declarando Monumento Nacional el Castillo del Real Felipe.
11865	Ampliando la Ley N° 9982, en el sentido de erigir un monumento en la ciudad de Tacna al contralmirante Miguel Grau y un monumento en la ciudad de Tarata al Coronel Gregorio Albarracín.
12064	Declarando Monumento Histórico Nacional la casa en la cual decretó la abolición de la esclavitud en el Perú el Gran Mariscal Ramón Castilla.
12642	Mandando erigir un monumento a José de la Torre Ugarte.
13939	Declarando Monumento Nacional la casa en que nació el coronel Francisco Bolognesi Cervantes.
14432	Declarando Monumento Nacional el Reducto N° 3, ubicado en el distrito de Surquillo.
15810	Declarando monumento Histórico Nacional el inmueble donde nació el coronel José Gálvez Egúsqiza.

16120	Disponiendo se coloque en el recinto del Congreso Nacional, un busto de José Gálvez Egúsqüiza.
16255	Aplicando partida a la remodelación del monumento a los caídos en la batalla de Higos-Urco.
16263	Transfiriendo suma para la erección del monumento a la batalla de Ayacucho en la Pampa de Quinua.
16316	Disponiendo se erija en la ciudad de Jauja un monumento recordatorio del histórico Abrazo de Maquihuayo.
16603	Declarando Monumento Histórico Nacional la casa donde nació el Mártir de la Medicina Peruana Daniel Alcides Carrión.
16993	Declarando Monumento Nacional, histórico y artístico la casa situada en el Jr. Callao N° 382 de esta ciudad.
17886	Derogando la Ley N° 12648 y se declara intangible el Parque Reducto N° 2 de Miraflores.
18280	Declarando de interés nacional la erección de un monumento a Túpac Amaru en la Plaza de Armas del Cuzco.
18661	Declarando de interés nacional la erección de monumento en Lima a próceres de la independencia.
20548	Disponiendo la restauración de monumentos históricos y artísticos de la ciudad de Ayacucho.
23315	Declarando Santuario de la patria al Reducto N° 3 en Surquillo.
23320	Suspendiendo toda obra de habilitación urbana en el Reducto N° 3.
23668	Declarando zona intangible el área territorial que comprende el escenario de la batalla del Alto de la Alianza (Tacna).
29592	Ley que declara de necesidad pública la reestructuración, conservación, exhibición y difusión del monumento histórico casa del prócer José Faustino Sánchez Carrión.



Daniel Alcides Carrión

5. CONDECORACIONES

N° de Ley	Condecoraciones
4174	Declarando meritoria la acción de armas de Torres Causano y concediendo medallas a los jefes, oficiales y tropa.
4348	Otorgando una medalla de oro a los publicistas argentinos José León Suárez y Alfredo Palacios.
4355	Otorgando una medalla de oro al Teniente Coronel argentino Antonio Tassi.
4370	Otorgando una medalla de oro al periodista cubano Leopoldo Fernández Ros.
4685	Restableciendo la Orden del Sol.
5002	Otorgando al Presidente Constitucional de la República Augusto B. Leguía, la medalla del Centenario de Ayacucho.
5068	Concediendo una medalla de oro al publicista colombiano Edmundo Gutiérrez.
5089	Concediendo medalla de oro al aviador argentino Guillermo Hillcoat.
5945	Autorizando al coronel Carlos J. Bazo para usar una medalla de oro otorgada por el Concejo Provincial de Lima.
6200	Modificando la ley sobre la creación de la Orden del Sol del Perú.
6573	Creando la Cruz Peruana de Aviación.
7563	Creando la Condecoración Militar de Ayacucho.
10678	Creando la Cruz Peruana al Mérito Naval.
10961	Creando la condecoración Cruz al Mérito Militar, que se otorgará a los oficiales generales, superiores y subalternos y al personal de tropa del Ejército.
11045	Creando la Medalla Conmemorativa del Cincuentenario de la Justicia Militar del Perú.
11394	Creando la Condecoración Orden del Mérito de la Guardia Civil y Policía.
11474	Creando una Orden Honorífica denominada Al Mérito por Servicios Distinguidos.
12111	Disponiendo que se destine una suma durante el año 1954 para ser acuñada con la efigie del Mariscal Ramón Castilla.
15859	Declarando el año 1966 Año de los Vencedores del 2 de mayo, y creando la condecoración de ese nombre.
17799	Creando la Condecoración de la Orden al Mérito de la Policía de Investigaciones del Perú.
18164	Creando la Condecoración de la Orden al Mérito de la Guardia Republicana del Perú.
18320	Modificando la Ley N° 7563 que creó la Orden Militar de Ayacucho.
18659	Señalando que la Condecoración de la Orden Militar de Ayacucho es exclusivamente castrense.
18843	Disponiendo que el Banco Central de Reserva acuñe monedas de 50 soles de oro por el sesquicentenario de la independencia.
18844	Disponiendo que el Banco Central de Reserva acuñe monedas conmemorativas del sesquicentenario de la independencia.
18958	Disponiendo que el Banco Central de Reserva acuñe monedas conmemorativas del sesquicentenario de la independencia.
20758	Autorizando al Banco Central de Reserva acuñar monedas alusivas a la Batalla de Ayacucho.

21207	Creando Condecoración FAP Orden Capitán Quiñónez.
21868	Reajustando precios de monedas alusivas a la Batalla de Ayacucho.
22453	Disponiendo que se acuñen monedas alusivas al “Año de nuestros héroes de la guerra del Pacífico.
22327	Disponiendo que el Ministerio de Aeronáutica regule el precio de venta de las monedas conmemorativas de los héroes de la aviación.
22661	Disponiendo que se acuñe Medalla sobre Cincuentenario de la reincorporación de Tacna al Perú.
22810	Suspendiendo la circulación de monedas alusivas a la Guerra del Pacífico.
25135	Especificando el otorgamiento de la condecoración “La Orden Militar de Ayacucho.



Felipe Santiago Salaverry

6. FIESTAS CÍVICAS

Nº de Ley	FIESTAS CÍVICAS
1421	Conmemorando el centenario de la sublevación encabezada en Huánuco por Juan José Crespo y Castillo.
2841	Decretando feriados el 15, 16 y 17 de noviembre en celebración de la victoria de las naciones aliadas.
4139	Declarando fiesta nacional el 8 de setiembre próximo, centenario del desembarque del Generalísimo José de San Martín en las playas de Pisco.
4358	Declarando feriado el 27 de noviembre, aniversario de la batalla de Tarapacá.
4360	Declarando Día de la Marina Nacional el 8 de octubre, aniversario de

6973	la batalla de Angamos. Ampliando la emisión de estampillas conmemorativas del centenario de la muerte del Libertador.
7785	Declarando día feriado en la provincia de Pisco el 8 de setiembre de 1933, aniversario del desembarco del Generalísimo José de San Martín en la bahía de Paracas.
7880	Declarando duelo nacional el 30 de abril de 1934, primer aniversario del asesinato del Presidente de la República general Luis M. Sánchez Cerro.
8179	Conmemorando el centenario de la muerte del general Felipe Santiago Salaverry.
8238	Declarando Día de la Aviación el 23 de setiembre, fecha en que pasó Los Alpes el aviador Jorge Chávez.
9126	Declarando el 8 de octubre fecha de homenaje del Perú al Almirante Miguel Grau y a los que con él sucumbieron en la cubierta del Monitor Huáscar y declarando el 27 de julio Día de la Fiesta de la Marina.
9158	Declarando feriado en la provincia de Tacna el 28 de agosto, aniversario de su reincorporación al Perú.
10641	Declarando feriado el 1 de setiembre en la provincia de Tarata, aniversario de su reincorporación al Perú.
14105	Declarando feriado en el departamento de Tumbes el 7 de enero, aniversario del grito de la independencia.
14151	Declarando días cívicos en el departamento de Huánuco, las fechas que se indica (entre ellas 16 de julio, rebelión libertaria de Llata; 22 de febrero, revolución de Huánuco; 15 de diciembre, independencia de Huánuco; y 10 de julio y 8 de agosto, aniversario de los combates de Huánuco el Viejo y Jactay).
14733	Declarando fiesta nacional y Día de la libertad y confraternidad americana el 9 de diciembre en homenaje a la batalla de Ayacucho.
15155	Declarando feriado el día 8 de octubre en el departamento de Piura.
16668	Modificando la Ley N° 15155 cuyo texto será: Declárase feriado el día 8 de octubre de cada año en el departamento de Piura.
17450	Declarando día cívico laborable en el país el 28 de agosto por fecha de reincorporación de Tacna.
17815	Disponiendo que se celebre en 1971 el Año del Sesquicentenario de la independencia del Perú.
18211	Declarando 1970 Año de los Precursores de la independencia del Perú.
18921	Ampliando funciones de Comisión Nacional del Sesquicentenario.
20191	Nombrando integrantes de la Comisión Peruano-Venezolana encargada de conmemorar el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.
20669	Dejando en suspenso disposiciones de los D. L. 20509 y 20558 para los días 27, 28 y 29 de julio.
20787	Otorgando la Orden Militar de Ayacucho a los jefes de Estado de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá y Venezuela.
20820	Autorizando el ingreso al país de delegaciones militares para conmemoración de efemérides.
21212	Declarando concluida la publicación de la Colección documental de la independencia del Perú.

21437	Exonerando del impuesto a los bienes y servicios a obras donadas por el Gobierno de Venezuela.
21705	Declarando de importancia histórica la celebración del Bicentenario de la rebelión de Túpac Amaru II y nombrando la respectiva Comisión.
21910	Ampliando la Comisión encargada de celebración de la gesta emancipadora de Túpac Amaru II.
22481	Creando la Comisión Nacional del Centenario de la Guerra del Pacífico.
23222	Declarando día cívico no laborable el 8 de octubre de cada año, en conmemoración del combate de Angamos.
23423	Declarando fiesta cívica en toda la República el 13 de julio de 1982, centenario de la batalla de San Pablo.
23424	Declarando Año del centenario de la Campaña de la Breña para los departamentos de Lima, Junín, Pasco, Huánuco, Huancavelica, Ancash, La Libertad, Apurímac, Ayacucho y Cajamarca, el periodo comprendido entre el 9 de julio de 1982 y el 10 de julio de 1983.
23448	Declarando 1983 Año del bicentenario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar.
23518	Declarando Día de recordación patriótica nacional el 10 de julio de 1983, centenario de la batalla de Huamachuco.
23586	Reconociendo que el 8 de setiembre de 1820 fue el primer día de la libertad del Perú.
23675	Declarando 1985 como Año centenario del sacrificio de Daniel Alcides Carrión.
23676	Declarando 1984 como Año del sesquicentenario del natalicio del Almirante Miguel Grau.
23680	Disponiendo que en la Cámara de Diputados esté permanentemente una curul con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario.
23849	Declarando día cívico no laborable el 28 de agosto de cada año en el departamento de Tacna en conmemoración del aniversario de su reincorporación al seno de la patria y día cívico laborable en el resto de la República.
23858	Disponiendo que en el presente año la Gran parada militar de fiestas patrias sea en honor a la patria y en homenaje al Gran Almirante Miguel Grau.
23938	Disponiendo que el 8 de octubre de cada año en todo el territorio nacional y en las representaciones diplomáticas del Perú en el extranjero, se guarde un minuto de silencio como homenaje de gratitud al Gran Almirante Miguel Grau.
24053	Denominando Campaña Militar de 1941, a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la frontera nor-oriental; y declarando el 31 de julio día central conmemorativo.
24188	Disponiendo que el Ramo de Loterías de Lima y Callao realice un sorteo durante el año 1985, que se denominará Año del Centenario del Sacrificio de Daniel A. Carrión.
24547	Autorizando al Poder Ejecutivo la emisión de estampillas alusivas al bicentenario de la rebelión emancipadora de Pedro Vilcapasa.
24570	Declarando el 10 de noviembre de 1986 feriado nacional con motivo de conmemorarse en dicha fecha el sesquicentenario del nacimiento del Mariscal Andrés Avelino Cáceres Dorregaray

24581	Declarando día cívico laborable el 20 de noviembre en homenaje a la proclama y jura de la independencia de Huancayo.
24594	Declarando 1987 como Año del bicentenario del nacimiento de don José Faustino Sánchez Carrión.
24603	Declarando día cívico laborable el 27 de diciembre de 1986 en el departamento de Piura.
24681	Declarando el 26 de mayo de todos los años día feriado no laborable en la ciudad de Tacna.
24730	Declarando de interés nacional e histórico la conmemoración del sesquicentenario del Congreso del Sur del Perú y el Centenario de la ciudad de Sicuani.
24757	Declarando día cívico laborable en Huánuco el 15 de diciembre de cada año.
24982	Declarando día cívico en todo el Perú y no laborable en el departamento de Amazonas, el 6 de junio de cada año, en conmemoración a la batalla de Higos-Urco.
25005	Declarando el 27 de agosto de cada año Día de la Defensa Nacional.
27749	Declarando el 13 de enero de cada año Día del soldado desconocido.
28050	Creando la Comisión Nacional encargada de organizar los actos conmemorativos del bicentenario del natalicio del Gran Mariscal Domingo Nieto Márquez.
28712	Declarando el 26 de junio Día del combate de Sangrar y día cívico nacional laborable.
29031	Ley que instituye el Día de los defensores de la democracia y crea la condecoración correspondiente.
29543	Ley que declara de interés nacional la conmemoración del bicentenario del grito de libertad dado por don Francisco Antonio de Zela y Arizaga en Tacna.
29891	Ley que dispone la difusión de las reseñas históricas de los héroes y personalidades nacionales y regionales en áreas de uso público.



Domingo Nieto y Márquez



Dr. Francisco García Calderón Landa

7. EXEQUIAS

Nº DE LEY	EXEQUIAS
70	Decretando duelo nacional con motivo de los funerales del doctor Francisco García Calderón.
398	Erigiendo capilla fúnebre donde se depositarán los restos de los defensores de la nación que sucumbieron en la guerra con Chile.
728	Disponiendo la colocación de los nombres de los que rindieron la existencia en la defensa del Perú cuyos restos no fueron habidos en la capilla fúnebre erigida a los mártires de la guerra con Chile.
957	Votando suma en el Presupuesto para el servicio de conservación de la cripta erigida a los mártires de la guerra con Chile.
1219	Exonerando de derechos a una imagen de Cristo para la capilla de las víctimas de la guerra con Chile.
1966	Decretando duelo nacional por el fallecimiento del general Roque Sáenz Peña.
5841	Consignando partida para erigir un mausoleo para los restos del vicealmirante Manuel A. Villavicencio.
5851	Consignando partida para erigir un Mausoleo para los restos del general Augusto E. Bedoya.
7748	Declarando duelo nacional los días 1, 2 y 3 de mayo de 1932, con motivo del asesinato del Presidente de la República general Luis M. Sánchez Cerro.
7773	Disponiendo la construcción de un mausoleo para los restos del Presidente de la República general Luis M. Sánchez Cerro.
8966	Autorizando a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima para que

	ceda un terreno para la construcción de un mausoleo destinado a los aviadores nacionales fallecidos en cumplimiento del deber.
8970	Abriendo un crédito suplementario para la traslación de los restos del comandante de Aeronáutica Pedro R. Canga y suboficial maestro de Aviación de 1ª Alfredo Icaza C.
11210	Crédito extraordinario para erigir un mausoleo para el Mariscal y ex Presidente de la República Óscar R. Benavides.
12399	Mandando erigir una Cripta que guarde los restos de los que actuaron en defensa de la soberanía nacional en el combate del 2 de mayo de 1866.
16086	Modificando la Ley N° 12399, sobre el monumento y cripta de los héroes del combate del 2 de mayo de 1866.



Túpac Amaru II

9. NOMBRES Y TÍTULOS DE CIUDADES Y POBLACIONES

N° DE LEY	NOMBRES Y TÍTULOS DE CIUDADES Y POBLACIONES
2382	Elevando a la categoría de villa los pueblos de Omate y Puquina.
3000	Creando el distrito de Santillana, en la provincia de Huanta.
5463	Creando la provincia de San Román en el Departamento de Puno.
8230	Creando el departamento de Moquegua, compuesto de las provincias Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro.
9097	Creando la provincia de Mariscal Cáceres en el Departamento de San Martín, y los distritos de Huicungo y Tocache en la citada provincia.
9149	Creando el distrito de Leoncio Prado en la provincia de Lucanas
9363	Creando el distrito de Túpac Amaru en la provincia de Canas.
9687	Creando el distrito de Gamarra en la provincia de Grau.
9818	Creando el distrito de Miguel Iglesias en la provincia de Celendín
9928	Creando el distrito de Nueva Arica, en la provincia de Chiclayo.

9999	Creando los distritos de Mariscal Cáceres, José María Quimper, Nicolás de Piérola, Mariano Nicolás Valcárcel y Samuel Pastor, en la provincia de Camaná.
10030	Creando el departamento de Pasco, con su capital la ciudad de Cerro de Pasco y con las provincias de Pasco, Daniel Carrión y Oxapampa.
10044	Creando el distrito de Grocio Prado en Chincha.
11517	Concediendo a la provincia de Chincha el título de Benemérita a la patria.
11973	Creando el distrito de Leoncio Prado, en la provincia de Chancay; y elevando a la categoría de pueblo el caserío de Parán, del mismo distrito.
11983	Creando el distrito de Alfonso Ugarte en la provincia de Pomabamba.
12146	Creando el distrito Toribio Casanova en Cutervo.
12181	Declarando localidad histórica el pueblo de Huaura, quedando sujetos al cuidado del Consejo Nacional de Restauración y Conservación de Monumentos Históricos los edificios de dicha población vinculados al pasado nacional.
12292	Creando el distrito de Simón Bolívar en la provincia de Pasco.
12375	Creando el distrito Coronel (José María) Castañeda en la provincia de Parinacochas (Ayacucho).
12417	Creando el distrito Mariscal Castilla en la provincia de Concepción.
12445	Creando el distrito de Inclán en la provincia de Tacna
12541	Creando la provincia de Mariscal Luzuriaga en el departamento de Ancash; y elevando a la categoría de ciudad la villa de Piscobamba, que será la capital de dicha provincia.
12639	Creando el distrito de Mariscal Benavides en la provincia de Rodríguez de Mendoza,
12702	Creando el distrito de Veintisiete de noviembre en la provincia de Canta.
12861	Creando el distrito de Micaela Bastidas en la provincia de Grau, del departamento de Apurímac.
13764	Creando el distrito de Alberto Leveau en la provincia de San Martín.
13838	Creando el distrito Nueve de Julio, en la provincia de Concepción, del departamento de Junín.
14045	Creando el distrito de Pedro Vilca Apaza en Azángaro (Puno).
14060	Creando el distrito de San Martín, en la provincia de Lamas, departamento de San Martín
14096	Dando el nombre de Ciudad Heroica a cada una de las ciudades de Chorrillos, Barranco y Miraflores,
14140	Creando el distrito María Parado de Bellido, en la provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho.
14777	Creando el distrito José Crespo y Castillo en la provincia Leoncio Prado, departamento de Huánuco.
14965	Creando el distrito de independencia en la provincia de Lima.
15114	Creando el distrito de Pachacutec en la provincia de Ica.
15136	Creando el distrito de Teniente César López Rojas, en la provincia de Alto Amazonas.
15594	Creando el distrito de Mariano Melgar en la provincia y departamento de Arequipa.
15671	Declarando a las provincias de Pisco y Nazca Beneméritas a la patria.

18976	Declarando Beneméritos a los pueblos de Tinta, Tungasuca y Surimana.
19638	Declarando Benemérito al pueblo de Sangará.
20686	Restituyendo el título de Heroica a la capital de la provincia de Junín.
22728	Creando la provincia de Mariscal Ramón Castilla, en Loreto
23828	Creando en el departamento de Tacna, el distrito de Alto de la Alianza, cuya capital será el centro poblado La Esperanza, que se eleva a la categoría de pueblo.
23832	Creando la provincia de Condorcanqui en el departamento de Amazonas, cuya capital será el centro poblado de Santa María de Nieva.
23856	Denominando Mar de Grau el dominio marítimo del Estado a que se refiere el artículo 98° de la Constitución Política.
23942	Declarando como Distrito Histórico de la independencia Nacional, a la jurisdicción de Vegueta, de la provincia de Chancay, departamento de Lima.
24446	Creando en el departamento de Ayacucho la provincia de Sucre.
24469	Creando en el departamento de Ayacucho, provincia de Vilcas-Huamán, el distrito de independencia, cuya capital será el centro poblado de Paccha-Huallhua.
24525	Creando en el departamento de Ica, provincia de Pisco, el distrito de Túpac Amaru Inca.
24682	Proclamando a la ciudad de Ayacucho como Capital de la Emancipación Hispanoamericana.
24793	Creando la Región Grau.
25020	Creando la Región Andrés Bello Cáceres.
25065	Otorgando a la ciudad de Azángaro el título honorífico de Tierra prócer, cuna de la Revolución Emancipadora de Pedro Vilca Apaza.
25156	Creando el distrito de Bolívar en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.
25666	Creando la Región San Martín.
28362	Creando el distrito Teniente Manuel Clavero en la provincia de Maynas, departamento de Loreto.
28865	Declara de preferente necesidad pública la construcción del puerto Almirante Miguel Grau en Tacna

10. CAMBIOS DE NOMBRES

N° DE LEY	CAMBIOS DE NOMBRES
4008	Denominando Grau a la provincia de Cotabambas.
5003	Denominando Bolívar a la provincia de Cajamarca.
5310	Denominando Melgar a la provincia de Ayaviri.
9066	Sustituyendo el nombre de Cajamarca, capital de la provincia de Bolívar, con el de Bolívar, y denominando con el mismo nombre el distrito de Cajamarca de la citada provincia.
9162	Restableciendo el nombre de Pueblo Libre que fue conferido al pueblo de Magdalena Vieja.
9198	Disponiendo que los distritos de Huaco, Huacapampa y

	Lucmapampa, de la provincia de Celendín, se denominen Sucre, José Gálvez y Jorge Chávez respectivamente; y elevando a la categoría de ciudad la villa de Huaucó que en adelante se llamará ciudad de Sucre.
9229	Denominando la Biblioteca de Huamachuco Biblioteca Popular Abelardo Gamarra.
9233	Cambiando en nombre de Tarapoto, capital de la provincia de San Martín, y el del distrito del Cercado, de la misma provincia, con el de San Martín.
9356	Dando el nombre de Manuel Montero a la población de Mahr-Túnel, en Yauli.
9819	Elevando a la categoría de villa al pueblo de Caccas, que se denominará La Breña (Huancayo).
9890	Designando con el nombre de Leoncio Prado al Colegio Militar.
12502	Denominando Enrique Guzmán y Valle a la Escuela Normal Central de Varones.
12810	Modificando la denominación de las Grandes Unidades Escolares, Agustín Gutiérrez, Emilia R. de Nosiglia y Pablo Cánepa, por Alfonso Ugarte, Mariano Melgar y Pedro A. Labarthe, respectivamente.
13758	Convirtiendo al Colegio Moderno de Huaral, de la provincia de Chancay, en Colegio Nacional Mixto que se denominará Andrés de los Reyes.
14057	Dando el carácter de Instituto Politécnico al actual Instituto Industrial de Moyobamba y que se denominará Instituto Politécnico Libertador San Martín.
14094	Dando el nombre de Colegio Nacional Mixto Mariscal Miguel San Román al Colegio Alejandro Benique, de la ciudad de Juliaca.
14117	Nacionalizando el Colegio Comunal Andino, del distrito de Carhuamayo, provincia de Junín y el que se denominará Colegio Nacional Jorge Chávez Dartnell.
14141	Denominando Mariscal Castilla al actual distrito de San Pedro, de la provincia de Chachapoyas.
15140	Elevando a la categoría de Gran Unidad Escolar, el Colegio Nacional de Varones José Gálvez, de la ciudad de Cajabamba.
15160	Restableciendo el funcionamiento del Colegio Nacional de Varones La Libertad, de la ciudad de Huaraz, con su anterior denominación Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga.
15402	Elevando a la categoría de Gran Unidad Escolar, el Colegio Nacional Javier Prado, de la ciudad de Celendín; que en adelante se denominará Coronel Cortegana.
15617	Dando el nombre de Aeropuerto Internacional Lima-Callao Jorge Chávez, al actualmente llamado Aeropuerto Internacional Lima-Callao.
18380	Denominando Puerto General San Martín a Punta Pejerrey.
21517	Denominando Sánchez Carrión a la provincia de Huamachuco.
24732	Denominando Coliseo Wanca Angélica Quintana Salvador al Coliseo Wanca de la ciudad de Huancayo.
24925	Denominando Aparicio Pomares el distrito de Chupán, de la provincia de Dos de Mayo.
25013	Denominando Carretera Pachacutec Inca Yupanqui a la que une la

25667	ciudad de Ica y el pueblo San José de los Molinos en Ica. Sustituyendo la denominación Región San Martín-La Libertad, por la de Región La Libertad.
-------	--



Coronel Leoncio Prado Gutiérrez

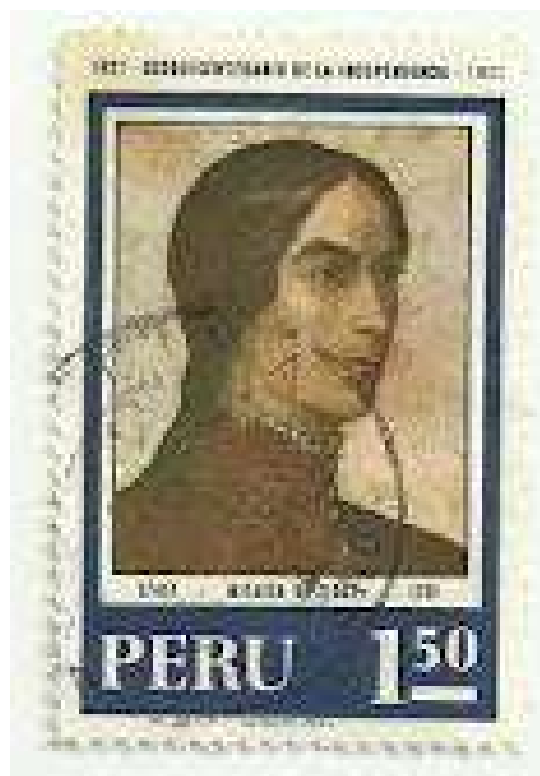
11. INSTITUCIONES

N° DE LEY	INSTITUCIONES
423	Asignando recursos al Observatorio Unánue.
2368	Autorizando al Poder Ejecutivo para adquirir por expropiación ó permuta la casa en que nació el coronel Francisco Bolognesi.
4023	Creando en la capital del distrito de Huanta el Colegio Nacional González Vigil.
6408	Denominando María Andrea Parado de Bellido, un salón del Museo Bolivariano y destinándolo para guardar los retratos y objetos de las heroínas de la independencia nacional.
7739	Creando en Cutervo el Colegio Nacional Toribio Casanova.
8323	Creando el Colegio Nacional 9 de Diciembre en la ciudad de Coracora.
8442	Creando el Colegio Nacional San Martín en la ciudad de Pisco.
9322	Declarando institución de carácter nacional la Liga Pro-Aviación.
9372	Disponiendo la expropiación de la manzana de la ciudad de Huamachuco, donde está ubicada la casa en la que fue fusilado el Coronel Leoncio Prado, para la construcción de una capilla, un museo, una biblioteca y un cuartel.
9890	Designando con el nombre de Leoncio Prado al Colegio Militar Nacional.
10262	Creando el Colegio Nacional Juan Manuel de Iturregui en la ciudad de

	Lambayeque.
10816	Transfiriendo al Concejo Provincial de Huánuco la propiedad del edificio destinado al Museo Leoncio Prado.
10900	Declarando fuera de la ley a la Compañía Inmobiliaria del Pueblo y adjudicando su local al Ministerio de Educación para que funcione el Colegio Nacional de Varones Hipólito Unánue.
11796	Nacionalizando el Colegio Teniente Coronel Buenaventura Sepúlveda de Cañete.
11797	Creando el Colegio Mariscal Domingo Nieto en la ciudad de Omate, capital de la provincia de Sánchez Cerro.
12832	Creando el Colegio Nacional Coronel Faustino Maldonado en Pucallpa.
12863	Creando el Colegio Nacional 9 de Julio, en la provincia de Concepción, del departamento de Junín.
12971	Creando en la ciudad de Junín el Colegio Nacional 6 de agosto.
13068	Creando en la ciudad de Urcos el Colegio Nacional Mariano Santos.
13235	Creando en Cerro de Pasco el Colegio Nacional María Parado de Bellido.
13377	Creando en Cangallo el Colegio Nacional María Parado de Bellido.
13397	Creando el Colegio Nacional 9 de Diciembre en la ciudad de San Miguel, capital de la provincia de La Mar.
13496	Creando en la ciudad de La Unión (Piura) el Colegio Nacional Hermanos Meléndez.
13642	Creando en la ciudad de Castilla (Piura) el Colegio Nacional Teniente Miguel Cortés del Castillo.
13647	Creando en Nauta (Loreto) el Colegio Nacional Pedro Pascacio Noriega.
13671	Creando en Acomayo el Colegio Nacional Tomasa Ttiti Konti Maita.
13729	Creando el Colegio Militar Elías Aguirre, en Chiclayo.
14022	Creando en Pucallpa, capital de la provincia Coronel Portillo, un Instituto Agropecuario, que se denominará Guardiamarina Emilio San Martín.
14083	Creando el Colegio Nacional Almirante Miguel Grau en la ciudad de Morropón.
14156	Creando el Colegio Nacional Antonio Álvarez de Arenales en la ciudad de Huayllay, de la Provincia de Pasco.
14731	Creando el Instituto Agropecuario Vizcardo y Guzmán en la villa de Pampacolca, de la provincia de Castilla, en el departamento de Arequipa
14758	Creando el Colegio Nacional Coronel Ladislao Espinar, en la ciudad de Yauri.
14800	Creando el Colegio Nacional María Micaela Egúsqiza de Gálvez en la ciudad de Contumazá.
14861	Creando el Colegio Nacional Inca Pachacútec en la ciudad de Huancabamba.
14904	Creando el Colegio Nacional Jorge Chávez en la ciudad de Tambo Grande en la provincia de Piura.
14926	Creando el Colegio Nacional Huayna Cápac, en la ciudad de Huacrachuco.
15111	Creando la Gran Unidad Escolar de la Guardia Civil y Policía, que se denominará Túpac Amaru.
15130	Estableciendo la Escuela Normal de Varones Basilio Auqui, en el pueblo de Pampa-Cangallo.
15131	Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de un terreno en el Callao, para la edificación de la Gran Unidad Escolar General

	Prado.
15148	Estableciendo el Museo Histórico Generalísimo José de San Martín en la ciudad de Huaura.
15208	Estableciendo el Colegio Nacional José Gabriel Condorcanqui en la ciudad de Yanaoca (Canas, Cuzco).
15442	Creando las Grandes Unidades Escolares Generalísimo San Martín y Mercedes Indacochea, en la ciudad de Huacho.
15527	Convirtiendo en Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, la filial que integra la Universidad Nacional del Centro del Perú, en la ciudad de Pasco
15550	Estableciendo el Colegio Militar General Miguel Iglesias en la ciudad de Cajamarca.
15597	Creando el Colegio Nacional Libertad en Santiago de Chuco.
15710	Creando el Colegio Nacional Basilio Auqui en el distrito de Huancapi, en la provincia de Víctor Fajardo.
15711	Estableciendo el Colegio Nacional Andrés Avelino Cáceres en el distrito de Pucará, en la provincia de Huancayo.
15712	Estableciendo el Colegio Nacional Ventura Ccalamaqui (Barranca).
15749	Creando el Colegio Militar Coronel Pedro Portillo en la ciudad de Iquitos.
15766	Disponiendo que la Escuela Normal de Varones Basilio Auqui funcione en la ciudad de Cangallo.
15793	Creando la G. U. E. Francisca Diez Canseco de Castilla en la ciudad de Huancavelica.
15970	Estableciendo la G. U. E. 9 de Julio en la ciudad de Concepción, departamento de Junín.
16133	Estableciendo en la ciudad de Huancavelica la G. U. E. La Victoria de Ayacucho.
16136	Estableciendo el Instituto de Educación Técnica Joaquín Bernal en el distrito de Hualgayoc.
16300	Creando el Colegio Nacional Catalina Buendía de Pecho, en la ciudad de Ica.
16482	Creando el Colegio Nacional Contralmirante Lizardo Montero en la ciudad de Ayabaca.
16599	Creando el Colegio Nacional Túpac Amaru en el distrito de Querecoto, en la provincia de Chota.
16602	Estableciendo el Instituto Nacional de Educación Física La Libertad de América, en la ciudad de Ayacucho.
16723	Creando el Colegio Nacional General Juan Pablo Fernandini en la ciudad de Guadalupe, provincia de Ica.
17057	Dando fuerza de ley al Decreto Supremo N° 56, de 25 de agosto de 1965, que crea en la ciudad de Tacna el Colegio Militar Justo Arias Aragüez.
17358	Convirtiendo en Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión la ex filial de la Universidad del Centro en Huacho.
18179	Creando la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en Lambayeque.
18241	Exonerando del impuesto a propiedad predial al local del Instituto Sanmartiniano.
18711	Creando la Escuela Nacional de Marina Mercante Miguel Grau.
20058	Autorizando la construcción de un local para el Museo Aeronáutico del Perú.
21305	Disponiendo que el Museo de Combatientes de Morro de Arica esté a

	cargo del Ministerio de Guerra.
23060	Ampliando las instalaciones del Museo Aeronáutico.
23371	Creando el Museo de la Breña.
23870	Afectando a favor del Centro de Estudios Históricos Militares el inmueble situado en el paseo 9 de diciembre N° 150.
24061	Declarando de interés nacional la construcción, implementación y funcionamiento del Colegio Militar Mariscal Andrés Avelino Cáceres, con sede en la ciudad de Juliaca (Puno).
24601	Declarando patrimonio histórico nacional el área del perímetro del Parque de la Reserva.
24722	Creando el Instituto de Investigación Cívico Patriótico e Histórico Toribio Rodríguez de Mendoza.
25263	Declarando de necesidad y utilidad públicas la creación del Instituto Superior Tecnológico Andrés Avelino Cáceres, en la ciudad de Putina.
27347	Creando la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza en Chachapoyas (Amazonas).
27348	Creando la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
28888	Otorga la administración de un inmueble de propiedad estatal para la construcción del Centro Cultural Ecológico Antonia Moreno de Cáceres en Surco (Lima).
29616	Ley que crea la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.
29619	Ley que transfiere a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac la sede académica de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco de Vilcabamba.
29840	Ley que modifica la Ley N° 29616.



Micaela Bastidas



Teniente Enrique Sixto Palacios Mendiburu

12. PREMIOS

N° DE LEY	PREMIOS
118	A hija del coronel Francisco Bolognesi.
471	Aprobando crédito para pagar sueldos devengados del capitán Antonio Lobato, prisionero en Chile.
734	A viuda del coronel Luis Lazo, concurrente a las batallas de Tarapacá, San Francisco, Campo de la Alianza y Huamachuco.
772	A viuda del doctor José Ignacio Canales, cirujano mayor de Ejército, asistente al combate de Angamos.
883	A hija del teniente 1° de la Armada Enrique S. Palacios.
917	A nietas del capitán Pedro José Herrera, vencedor de la independencia.
941	A hija del coronel Ignacio Cosío, asistente a los combates del 2 de mayo, Alto de la Alianza y Huamachuco.
1186	Renovando licencia para residir en el extranjero a la viuda del Almirante Miguel Grau.
1290	Aprobando voto de aplauso a los voluntarios que se alistaron en el Ejército Nacional con motivo del conflicto con el Ecuador.
1357	Haber de los individuos de la tripulación y guarnición del monitor Huáscar.
1495	A viuda del teniente coronel José Bolognesi.
1637	Renovando licencia a viuda del almirante Miguel Grau.
1659	A las familias de los que han fallecido a consecuencia de la expedición al Caquetá y en el combate del Guayabal contra las

	fuerzas bolivianas.
1743	A José Antonio Felices por haber salvado el archivo del H. Senado.
1766	A viuda de Manuel del Pozo por los sueldos devengados como prisionero en Chile.
1840	A la viuda é hija del ingeniero Eduardo Juan de Habich, por su participación en defensa del país durante la guerra con Chile.
1993	Concediendo ascensos a jefes y oficiales por el hecho de armas del 4 de febrero de 1914.
1994	Aplazando la promoción correspondiente al mes de julio.
2019	Prorrogando la licencia para residir en el extranjero a la viuda de Grau.
2184	Disponiendo que el premio concedido a la viuda e hija del general Enrique Varela sea entregado en su totalidad a esta última.
2296	Declarando que el capitán Juan C. Sánchez está comprendido en el art. 2° de la Ley N° 1993, por su participación directa y activa en defensa del Congreso.
2340	Comprendiendo en la Ley de premios N° 1993 al capitán Antenor Herrera.
2372	Aumentando el haber de los jefes y oficiales sobrevivientes de la corbeta Unión, que asistieron al combate de Arica.
2375	Prorrogando la licencia para residir en el extranjero a la viuda de Grau.
2455	A Juan Manuel Salas, por su concurrencia al combate del 2 de mayo y a las batallas de San Juan y Miraflores.
2457	Considerando comprendidos en el art. 2° de la ley de 5 de noviembre de 1901 al capitán Ricardo S. Pimentel; los tenientes Aurelio Cárdenas y Juan V. Prieto; al subteniente Gaspar Loayza; a los sargentos primeros Hilario Ismael Falcón y Mariano Salas, combatientes en Arica el 7 de junio de 1880.
2582	Al súbdito italiano José Antonio Cerruti, quien asistió a las batallas de San Juan, Chorrillos y Miraflores.
2650	Aclarando la R. L. 2372, sobre pago de sueldos y pensiones de los sobrevivientes de la acción realizada en la rada de Arica, el 17 de marzo de 1880.
2670	A nieto de Francisco Antonio de Zela, quien dio el primer grito de la independencia en Tacna el 20 de julio de 1811.
2682	Consignando partida en el Presupuesto General para pagar sueldos devengados por Domingo Martínez como prisionero en Chile.
2720	A la viuda e hijas del coronel Augusto César Soto, quien concurrió a la defensa de Arica y a la campaña del Ejército del Centro contra Chile.
2880	Al contralmirante Manuel A. Villavicencio por sus eminentes servicios comandando la corbeta Unión.
3046	A la viuda e hijas del coronel Augusto César Soto.
4009	Confiriendo al general Andrés A. Cáceres, el grado de Mariscal del Perú.
4011	Concediendo a los vencedores de Tarapacá y San Pablo la gratificación del 25% sobre sus haberes o pensiones.
4021	Comprendiendo a los combatientes del Alto de la Alianza en la gratificación del 25% acordada en sus haberes o pensiones a los concurrentes a las batallas de San Pablo y de Tarapacá.

4064	Declarando comprendido en la Ley N° 1993, al capitán Adalberto Miranda.
4072	Comprendido en la Ley N° 1993 al capitán Serapio E. Ramírez.
4073	Recomendando al capitán Manuel Agustín Alcalá para que el Poder Ejecutivo lo ascienda a la clase de sargento mayor de su arma.
4077	Recomendando al Poder Ejecutivo los servicios de los vencedores en el combate del 2 de Mayo de 1866, para que se haga extensivo a ellos la gratificación del 25% en sus haberes o pensiones.
4083	Autorizando al Poder Ejecutivo a abrir un concurso para el raid aéreo Lima-Cuzco.
4154	Concediendo gratificación de 25% a los vencedores de Abtao.
4169	Ascendiendo al capitán Enrique Veá Elliot a la clase de sargento mayor por su participación en defensa de la estabilidad del Congreso.
4197	Concediendo gratificación a los sobrevivientes de los combates de Pucará, Marcavalle y Huamachuco.
4198	Concediendo gratificación a los vencedores del 2 de mayo.
4761	Concediendo gratificación del 25% a los que asistieron al combate de Arica y a la acción de armas del monitor Manco Capac.
4849	A las nietas del contralmirante Manuel Villar.
4850	A viuda del capitán de navío Manuel Palacios, vencedor del 2 de mayo.
4856	A hijos del general Francisco Alvarado Ortiz, vencedor de las batallas de Junín y Ayacucho.
4988	A la sobrina de José Bernardo Alcedo, autor del Himno Nacional.
5014	Disponiendo que los sobrinos bisnietos del Gran Mariscal Sucre se eduquen por cuenta del gobierno del Perú.
5028	Concediendo premio al presbítero José A. Villón.
5032	Concediendo al alférez de fragata Bruno E. Bueno los beneficios que acuerda la ley a los sobrevivientes del combate de Punta Angamos.
5033	A viuda de Sixto Valcárcel, asistente a las batallas de Pucará y Marcavalle.
5044	A las nietas del coronel Francisco Bolognesi.
5050	A hija de Francisco Viale, vencedor del 2 de mayo.
5051	A hija de Wenceslao Venegas, concurrente a la batalla de Miraflores.
5130	A nietas del capitán de fragata Guillermo Prunier, por sus servicios durante la independencia.
5241	Disponiendo que el premio que conforme a la ley N° 4083 correspondía al aviador militar subteniente Alejandro Velasco Astete, sea entregado a su viuda.
5242	Consignando partida para abonar un premio al aviador sargento mayor Baltasar Montoya.
5287	A la viuda del doctor Mateo Castillo, vencedor del 2 de mayo.
5329	A la viuda e hija del general Isaac Recabarren, de sobresaliente actuación durante la guerra con Chile.
5384	A la hija del coronel Manuel Gonzales Mugaburu que prestó importantes servicios durante la independencia.
5662	A Sebastián Herrera Valladares, ex fogonero de la corbeta Unión..
5663	Concediendo una gratificación de 25% sobre sus haberes y pensiones a los sobrevivientes del combate de Torres Causano.
5670	A hijas del súbdito francés Pedro Duthurburu, quien concurrió al

	combate del 2 de mayo.
5673	Crédito extraordinario para abonar los daños sufridos en Tacna por Pedro J. Muzzo, propietario de una botica en dicha ciudad.
5690	Concediendo subsidio a Luis Basadre Siles, víctima del atentado criminal de las turbas chilenas.
5695	Indemnizando a Irene Pinto de Téllez, que suministro víveres y vestuario al Ejército después de la batalla del Alto de la Alianza.
5730	A las nietas del coronel Mariano Menaut, vencedor del 2 de mayo.
5863	Ascendiendo a la clase de vicealmirante, al contralmirante Manuel Melitón Carbajal.
5870	A hija del coronel Andrés Gamarra y nieta del Gran Mariscal Agustín Gamarra.
5907	A hija del sargento mayor Juan Francisco Hernández, vencedor en Junín y Ayacucho.
5942	A viuda del teniente Gonzalo Zevallos, que prestó servicios durante la guerra con Chile.
5943	A Agustín Malausena, que presto servicios durante la guerra con Chile.
5950	A hija del alférez de fragata Carlos Rodríguez, que presto servicios durante la guerra con Chile.
5957	A hija del capitán de navío Juan Ortiz, vencedor del 2 de mayo.
6046	A Máximo Rospigliosi Calvo, quien concurre a la batalla de Tacna.
6047	Concediendo una indemnización a Lautaro Ovalle Arrieta, cónsul <i>ad honorem</i> del Perú en Tocopilla.
6048	Concediendo un subsidio a los herederos de Dionisio Derteano en atención a los perjuicios sufridos por éste durante la ocupación chilena.
6066	Concediendo premio a viuda del doctor Emilio Espinoza, concurrente al combate del 2 de mayo y a las batallas de San Juan y Miraflores.
6227	A nietas del sargento mayor del Ejército argentino Ramón Alday.
6267	Declarando comprendido en los beneficios que acuerda la Ley N° 1448 a Manuel J. Belaúnde.
6276	A viuda del oficial 3° del Cuerpo Político, Pedro B. Bocanegra, quien prestó meritorios servicios durante la guerra con Chile.
6383	A viuda de Matías Oliver, quien asistió a la batalla de San Pablo.
6544	A hija del teniente coronel Domingo Martínez, quien asistió a las batallas de Tarapacá y Arica.
6546	A las bisnietas del Gran Mariscal Agustín Gamarra.
6574	Concediendo una gratificación de 25% sobre sus haberes o pensiones a los sobrevivientes de la fragata independencia.
6722	A la viuda de Gaspar Scheliter, quien asistió a la guerra con Chile.
6758	A la viuda e hija de José Gagliardo, vencedor del 2 de mayo.
6802	A las hijas del comandante Lisandro Quezada, vencedor en Tarapacá.
7545	Recomendando al Poder Ejecutivo el ascenso inmediato de todos los jefes y oficiales del Ejército y Guardia Civil y Policía muertos en la debelación del movimiento apro-comunista de Trujillo.
7816	Reconociendo de abono en la foja de servicios de los jefes y oficiales del Ejército y la Marina, el tiempo que fueron perseguidos por el régimen que terminó en agosto de 1930.
7922	Concediendo una "Nota especial de equidad" al personal del Ejército

	Nacional que ha actuado en la campaña del Nor Oriente.
7942	Considerando comprendidos en los beneficios establecidos por la Ley N° 7545 a los miembros de los Institutos Armados, que hubiesen sostenidos combates en defensa del orden público, comprendiendo también a los miembros del Cuerpo de Investigaciones y Vigilancia.
7949	Considerando comprendidos en los beneficios de la ley N° 5663, a los jefes y oficiales combatientes en las acciones de armas del Caquetá y Angoteros.
7980	Aclarando la Ley N° 7922 sobre Nota especial de equidad al personal del Ejército Nacional, en el sentido de que están comprendidos en ella los jefes y oficiales de la Armada y del Cuerpo de Aviación.
8185	Concediendo a los oficiales de Reserva que actuaron como instructores de los movilizables en los meses de febrero, marzo y abril de 1933, una gratificación.
8414	A hija de Benito Arana, vencedor del 2 de mayo.
8911	Autorizando al Ministerio de Fomento para hacer entrega del lote N° 3 de la manzana N° 18 de la Urbanización Santa Beatriz, Sección Ex Jockey Club de Lima, a la Junta nombrada por la Municipalidad de Lima, para construir la residencia que el pueblo peruano obsequia al comandante Armando Revoredo Iglesias
9040	Confiriendo la jerarquía de Mariscal del Perú al general de división Óscar R. Benavides.
9432	Ascendiendo a la clase de general de división al general de brigada Eloy Ureta Montehermoso.
9911	Aclarando las R. L. Nos. 9493, 9512, 9513, 9514, 9515, 9516, 9517, 9518, 9519, 9520, 9521, 9740, 9741, 9742, 9743 y 9744, en el sentido de que los ascensos del general de división Antonio Silva Santisteban, de los generales de brigada Luis E. Vinatea y Manuel Morla Concha y de los coroneles Armando Aguirre, Carlos B. Pró, Luis E. Lizárraga, Hernán López Cárdenas, Manuel Odría, Alejandro Valera, Manuel Monteza, Arturo Gavilano, Enrique Díaz, Emilio Pereyra, Manuel Urteaga, Samuel Portilla y Carlos A. Miñano, se produjeron por "acción distinguida".
10088	Ascendiendo por acción distinguida a la clase de coronel al teniente coronel César G. Egúsqiza Vidal.
10121	Ascendiendo por acción distinguida a la clase de capitán al teniente Teodoro Garrido Lecca.
10360	Confiriendo la jerarquía de Mariscal del Perú al general de división Eloy G. Ureta.
10368	Ascendiendo a la clase de capitán al teniente Celso Butrón por acción distinguida en la acción de armas de Puca-Urco.
10559	Ascendiendo a la clase de coronel al teniente coronel Rubén del Castillo.
10639	Concediendo la efectividad de su clase al subteniente de Reserva Ángel Chávez y restituyéndole en todos sus derechos.
10657	Ascendiendo a la clase de capitán de navío al capitán de fragata Alfredo Catter Zambrano
10774	Autorizando la venta del terreno destinado a la construcción de una casa para el general de Aviación Armando Revoredo Iglesias.
10892	Ascendiendo al grado inmediato superior a los jefes, oficiales, clases y

	soldados caídos en la debelación del movimiento subversivo del Callao del 3 de octubre de 1948 y concediendo la condecoración militar de Ayacucho a las banderas de guerra de las unidades que se distinguieron en esa acción.
11406	Ascendiendo al grado inmediato superior a los oficiales, clases y soldados caídos en la debelación del movimiento revolucionario de Arequipa; y otorgando la condecoración de la Orden Militar de Ayacucho a las banderas de guerra de las Unidades del Ejército y de la Guardia Civil y Policía que se distinguieron en la acción.
12144	Señalando el procedimiento que observarán los peruanos naturales de las provincias de Tacna y Arica, nacidos antes del 28 de agosto de 1929, para su inscripción en los registros de estado civil del departamento de Tacna.
13442	Ascendiendo al grado de contralmirante de la Armada Nacional al alférez de fragata Manuel Elías Bonnemaïson, último sobreviviente del heroico combate de Angamos.
15606	Disponiendo se ascienda a la clase inmediata superior a los miembros de las Fuerzas Armadas y Auxiliares, que pierdan la vida en acción de armas.
16289	Disponiendo que los oficiales generales, superiores y subalternos de la Fuerza Armada y Fuerza Auxiliar que hayan intervenido en forma directa en las operaciones contra subversivas del año 1965 sean bonificados.
23324	Disponiendo que el personal de las FF. AA. , y de las FF. PP. que intervino en defensa de la integridad territorial en la cordillera del Cóndor sea bonificado.
23694	Autorizando al Poder Ejecutivo a adjudicar viviendas a los deudos de los miembros de las FF. AA. y de las FF. PP. que fallezcan o hayan fallecido en cumplimiento del deber.
23826	Autorizando al Poder Ejecutivo a adjudicar viviendas y lotes de terreno al cónyuge supérstite y a los hijos menores de los ciudadanos que, ejerciendo funciones públicas, han sido o sean victimados en atentados terroristas.
24043	Autorizando al Poder Ejecutivo a transferir anualmente a la fundación Amigos de la Guardia Civil, hasta 5 viviendas multifamiliares para que las adjudique a los ganadores del concurso El Guardia Civil del año.
24988	Declarando de interés social la atención a los requerimientos de vivienda y salud para integrantes del Cuerpo General de Inválidos del Ejército y para los miembros de las otras instituciones militares y policiales que en acto de servicios resulten inválidos.
25964	Comprendiendo dentro de los alcances de la Ley N° 23694 al personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que resulte con invalidez permanente y absoluta, ocasionada en cumplimiento del deber.
26479	Concediendo amnistía general al personal militar, policial y civil para diversos casos.
26492	Precisando interpretación y alcances de amnistía otorgada por la Ley 26479
26511	Reconociendo como defensores de la patria y otorgando beneficios a los miembros de las FF. AA., Policía Nacional y civiles que participaron como combatientes en el conflicto con el Ecuador.

26780	Modificando las leyes de situación militar de los oficiales del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea y del personal de la PNP, en lo relativo a ascensos por acciones meritorias.
27124	Modificando la Ley N° 26511, que reconoce como defensores de la patria y otorga beneficios a miembros de las FF. AA., Policía Nacional y civiles que participaron en el conflicto con el Ecuador.
27277	Estableciendo vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo.
27599	Concediendo amnistía a los miembros de las rondas campesinas y/o comunales que vienen siendo procesados por tenencia ilegal de armas y secuestro.
29562	Ley que otorga reconocimiento al mérito a excombatientes de los conflictos con el Ecuador en los años 1978, 1981 y 1995.
D. Leg. 737	Estableciendo incentivos y reconocimientos excepcionales y extraordinarios a miembros de las FF. AA. y PNP.



Dr. Santiago Távara

13. PENSIONES

N° DE LEY	PENSIONES
23	Concediendo montepío a la hermana del teniente 2° de la Armada Cristóbal Lastres.
38	Concediendo montepío a la viuda e hijos el doctor Felipe M. Rotadle, cirujano a bordo del Huáscar durante el combate de Angamos.
126	Concediendo pensión a Orestes Vizcarra, sobreviviente de la batalla de Arica.
232	Concediendo montepío a familiares de los que murieron en Marcavalle, Concepción y Pucará.
240	Concediendo montepío a hija del doctor Francisco García Calderón.

268	Concediendo montepío a la viuda e hijos del doctor José María Quiroga, vencedor en el combate del 2 de mayo.
280	Concediendo pensión al sargento 1° Paulino Vargas, único sobreviviente del combate de Agua Santa con Ejército chileno.
281	Concediendo montepío a las hijas del doctor Santiago Távara, cirujano a bordo del monitor Huáscar.
282	Concediendo pensión de invalidez al teniente 2° de la Armada Manuel M. Villar, sobreviviente del combate de Angamos.
648	Reconociendo los servicios del doctor Mariano César Mispireta y su concurrencia a las batallas de San Francisco, Tarapacá, San Juan, Miraflores y Huamachuco.
1442	Reconociendo los servicios de los señores Federico Barreto, José María Barreto, Roberto Freire y Gerardo Vargas H., redactores de los diarios peruanos de Tacna y Arica, por la campaña periodística realizada en defensa de los derechos nacionales y reconociéndoles el doble del tiempo de servicios.
1858	Extendiendo la gratificación del 25% con que se aumentó los haberes de los sobrevivientes del Huáscar a las pensiones de éstos.
1951	Concediendo montepío a madre del sargento Guillermo Lastres Paredes, que concurrió al 2 de mayo y a la defensa de Arica.
2278	Concediendo pensiones a los sobrevivientes de la corbeta Unión.
2401	Declarando a Carlos M. Vives comprendido en la R. L. 1442, que reconoce a los periodistas de Tacna y Arica como doble tiempo de servicios los que prestaron al país entre 1899 y 1911.
2414	Declarando a J. Enrique Cerpa, comprendido en la R. L. 1442.
2434	Disponiendo que las pensiones de retiro de los sobrevivientes del combate de Arica y las de montepío se regulen por la escala de sueldos fijada para el Ejército en 1912.
2438	Concediendo a los sobrevivientes de la corbeta Unión pensión igual al sueldo correspondiente a los puestos que desempeñaban.
2509	Ordenando que el Poder Ejecutivo expida cédulas a Manuel Mejía, Eduardo Price, Faustino Colán, Eleodoro Dávila, Ramón Galicia, Ramón Tejada, Tomás Estevez, José Velásquez, Alberto Medina, José Santos Calderón y Modesto Ruidias, tripulantes del monitor Huáscar, con las pensiones a que tienen derecho según la Ley de premios de 28 de octubre de 1879.
2551	Concediendo goces de cesantía a Jorge Álvaro Pedraja y a Mariano Martínez del Alcázar, comprendidos en la R. L. 1442.
2593	Disponiendo que los jefes, oficiales e individuos de tropa del Cuerpo General de Inválidos, perciban sus haberes conforme a la escala fijada para el Ejército.
2667	Declarando a Manuel Barragán comprendido en el artículo 7° de la ley de 26 de enero de 1869.
2934	Concediendo montepío a favor de la viuda e hijos del coronel Pedro E. Silva, quien concurrió a las batallas de San Juan, Miraflores y Huamachuco, y a los combates de Pucará, Marcavalle y Acuchimay.
2963	Disponiendo que los jefes y oficiales comprendidos en el inciso c del artículo 13 de la ley N° 2118, gozaran de los beneficios que acuerda el art. 4° de la N° 1993.
3080	Declarando que los sobrevivientes del combate del 2 de mayo de

	1866, percibirán sus pensiones de conformidad con la escala de sueldos vigente para el Ejército y fijando la cuantía del montepío de los deudos de los vencedores de esa jornada.
4076	Aumentando las pensiones a los tripulantes sobrevivientes del combate de Angamos y de la ruptura del bloqueo de Arica.
4094	Despacho de coronel efectivo al coronel graduado Benigno Febres, por su concurrencia al combate del 2 de Mayo de 1866
4162	Concediendo sueldo y gratificación de 25% a los sobrevivientes del combate de Arica.
4163	Mandando comprender en la Ley N° 3080, sobre premios a los vencedores del 2 de mayo y sus deudos, a los pensionistas Mercedes M. viuda de la Torre, María Salas viuda de Ortiz, Elena de la E. viuda de Raygada, Mercedes Pitot viuda de Barbachán, Virginia B. viuda de Meza y María C. viuda de Infantas, viudas e hija de los sobrevivientes del combate de Arica.
4189	Declarando a Enrique Ward comprendido en la R. L. 1442.
4190	Concediendo pensión a J. Enrique Cerpa.
4238	Aclarando la R. L. N° 4163 en el sentido de que María C. Infantas no es viuda sino hija del sargento mayor Lorenzo P. Infantas, asistente al combate de Arica.
4533	Disponiendo que los montepíos que dejen los militares y marinos que mueran en acción de armas sea equivalente al haber integro que disfrutaban los causantes.
4609	Reconocimiento de servicios del sargento mayor José L. Aspiazú, vencedor del 2 de mayo.
4762	Concediendo jubilación a los sobrevivientes que firmaron la nota dirigida al comandante de la 2da. División Naval, el 8 de octubre de 1879.
4902	Los vencedores de Abtao y sus deudos gozarán de los beneficios acordados por la Ley N° 3080.
5017	Declarando comprendidos en la Ley N° 4162 a los sobrevivientes de la batalla de Tarapacá que no tengan goces.
5018	Disponiendo que las pensionistas que sean hijas de combatientes de Junín y Ayacucho perciban el haber integro de que disfrutaban sus padres.
5029	Concediendo montepío para la viuda e hijas del contralmirante Juan B. Cobián.
5045	Concediendo montepío a hijas del coronel Mariano Bolognesi.
5046	Concediendo pensión a Juan Lind, teniente de batería de la 1ª Brigada de Torpedistas de Arica.
5157	Aumentando la pensión de montepío de la viuda del general Remigio Morales Bermúdez.
5161	Concediendo pensión vitalicia a Felipe Uribe, sobreviviente de la guerra de 1879.
5222	Concediendo pensión de montepío a la viuda del doctor Enrique C. Basadre, vencedor del 2 de mayo y de destacada actuación en la guerra del Pacífico.
5264	Concediendo goces a todos los sobrevivientes de la batalla de San Pablo.
5331	Concediendo montepío a nieta del coronel Casimiro Negrón, quien

	prestó importantes servicios en la independencia.
5396	Concediendo montepío a viuda del capitán de fragata José Gálvez.
5398	Aumentando montepío de viuda del capitán de navío Ramón Sánchez Carrión, quien asistió a la ruptura del bloqueo de Arica.
5474	Autorizando extender nueva cédula de montepío a viuda del subteniente aviador Alejandro Velasco Astete.
5529	Reconociendo los despachos de capitán efectivo de Darío Tudela.
5530	Mandando extender despachos de teniente de Infantería a favor de Julio Palacios.
5531	Reconociendo a Arcadio Minaya la clase de Teniente, que investía en el combate de Concepción.
5567	Aumentando montepío de las hijas de Estanislao Araujo, vencedor en el combate de Abtao.
5627	Reconociendo servicios al teniente coronel Felipe Montoya, que concurrió a dos campañas nacionales y al combate del 2 de mayo.
5665	Aumentando la pensión de montepío de viuda e hijas del general Belisario Suárez.
5672	Reconociendo servicios al teniente coronel Juan C. Lapeyre, quien concurrió a la guerra con Chile.
5699	Concediendo despachos de teniente coronel a Pedro Pablo Espinoza, quien concurrió a la guerra con Chile.
5703	Aumentando montepío de viuda del capitán de corbeta Carlos Bondy, que hecho a pique al transporte armado chileno Loa.
5724	Reconociendo servicios y concediendo un premio pecuniario al teniente coronel Felipe J. Revoredo, en reparación del perjuicio que recibió con la clausura de su empresa periodística en Iquique, por defender los intereses nacionales.
5727	Reconociendo servicios a los oficiales del Ejército y la Armada que tomaron parte en la guerra de 1879
5728	Aumentando montepío de hija del general Miguel Iglesias.
5737	Aumentando montepío de viuda del capitán de navío Gervasio Santillana, quien concurrió a la heroica acción de Angamos.
5752	Concediendo montepío a las hijas de Gustavo Pescetto, delegado del Perú en Arica desde 1909 hasta 1914.
5774	Aumentando montepío de viuda del sargento mayor Pedro Toscano, de nacionalidad argentina, vencedor en Tarapacá.
5775	Aumentando montepío de hijas del coronel Toribio Zavala, vencedor del 2 de mayo.
5776	Aumentando montepío de viuda de viuda del capitán Víctor Castro, que prestó meritorios servicios durante la guerra con Chile.
5780	Reconociendo servicios y disponiendo la reinscripción en el Escalafón del Ejército del coronel José Angelino Lizares Quiñones.
5796	Aumentando montepío de Rosa Elvira Valcárcel, viuda del sargento mayor José Víctor Plaza, asistente a las batallas de Pisagua, Alto de la Alianza y San Francisco; por sus meritorios servicios en la campaña plebiscitaria.
5799	Concediendo montepío a hija de Lorenzo Arias, combatiente de Tarapacá.
5802	Concediendo una gratificación de 25% a los sobrevivientes del Huáscar y Unión.

5896	Aumentando montepío de hija del coronel Ernesto La Rosa, vencedor del 2 de mayo, quien participó en la guerra con Chile.
5906	Aumentando montepío de viuda del teniente Manuel A. Layseca, quien asistió a la batalla del Alto de la Alianza y otras.
5910	Aumentando montepío de viuda del coronel Máximo León Velarde, quien concurrió a las batallas de Tarapacá y Alto de la Alianza.
5911	Concediendo montepío a hija del teniente coronel Guillermo Barahona, quien concurrió a la batalla de Huamachuco.
5936	Aumentando montepío de viuda del capitán de corbeta Ismael Meza, asistente al combate de Arica.
5970	Comprendiendo en la ley N° 4533 a viuda del alférez de fragata, maquinista y piloto aviador Augusto Hildebrandt.
5971	Reconociendo servicios a Federico Pérez Albela, vencedor en Tarapacá.
5976	Reconociendo servicios al coronel Juan Mariano Rivera atendiendo a su actuación en la guerra con Chile.
5978	A viuda del teniente Guillermo Gamboni, asistente a las batallas de Tarapacá y Arica.
5979	Aumentando montepío de viuda del coronel Constantino Morán, quien prestó meritorios servicios durante la guerra con Chile.
5988	Concediendo montepío a la viuda e hijas del capitán de navío Arístides Aljovín, quien concurrió al bloqueo de Arica.
5990	Aumentando montepío hijas del doctor José Casimiro Ulloa, cirujano en jefe del Ejército durante la guerra con Chile.
5991	Aumentando montepío de hijas del teniente coronel Francisco J. Taboada, concurrente a la batalla de Tarapacá.
5992	Concediendo montepío a hija de Manuel A. Cortavitate, concurrente a la batalla de Arica y otras acciones durante la guerra.
5997	Concediendo montepío a hijas del teniente Eduardo Barreda, quien concurrió a la batalla de Arica.
5999	Aumentando montepío de viuda del doctor Alfredo Gastón, concurrente a la batalla del Alto de la Alianza.
6001	Reconociendo servicios Manuel de Freyre Santander, presidente de la delegación peruana ante la Comisión Plebiscitaria.
6078	Aumentando montepío de hijas del coronel Abel Méndez, vencedor del 2 de mayo.
6133	Comprendiendo en los beneficios de la Ley N° 5018 a hija del teniente coronel José Barloque, combatiente en el segundo sitio del Callao.
6134	Aumentando montepío de las hijas del coronel Manuel Gamero, concurrente al combate del 2 de mayo.
6137	Aumentando la pensión de montepío de viuda del teniente coronel Mariano del Pino, vencedor en Tarapacá.
6138	Aumentando montepío de viuda del capitán Guillermo Mendívil e hijas, quien prestó servicios durante la guerra con Chile.
6141	Aumentando montepío de las hijas del general Juan Buendía, quien asistió al combate del 2 de mayo.
6208	Aumentando montepío de viuda del teniente 1° de la Armada José Manzanares, quien prestó importantes servicios durante la guerra con Chile.
6209	Concediendo pensión de montepío a madre del alférez de fragata

	Carlos Felipe Huguet, muerto en actos del servicio.
6225	Aumentando montepío de viuda del teniente coronel Gaspar Tafur, quien concurrió a las batallas de Tarapacá, Marcavalle, Concepción, Huamachuco y otras.
6231	Concediendo pensión de montepío a viuda del alférez Ricardo Carrillo, quien concurrió a las batallas de San Francisco, Tarapacá y Campo de la Alianza.
6256	Aumentando montepío de viuda del capitán de navío Juan Salaverry y Alayza, quien prestó servicios en diversas acciones de armas durante la guerra con Chile.
6282	Aumentando montepío de viuda del doctor Felipe Rotadle, cirujano de primera del monitor Huáscar.
6314	Concediendo montepío a la viuda e hijas del capitán don Juan W. Prieto, vencedor en Tarapacá y sobreviviente en Arica.
6316	Aumentando montepío de viuda del sargento mayor Enrique Pardo, quien asistió al combate del 2 de mayo.
6318	Aumentando montepío de hijas del teniente coronel Juan Barreto, quien asistió al combate del 2 de mayo.
6375	Concediendo montepío a nietas del coronel José Balta, ex Presidente de la República.
6377	Concediendo montepío a viuda e hija del sargento mayor Francisco Berdejo, vencedor del 2 de mayo y asistente a la batalla de Miraflores.
6379	Aumentando montepío de viuda del coronel Pedro J. Carrión, asistente al combate del 2 de mayo y a otras acciones de armas durante la guerra con Chile.
6380	Aumentando montepío de viuda del teniente coronel José Bolognesi, quien asistió a la batalla de San Juan.
6381	Aumentando montepío de hija del coronel Ricardo Chocano, asistente al combate del 2 de mayo y prisionero en la guerra con Chile.
6394	Aumentando montepío de las hijas del capitán Tomás Lapeyre, quien asistió a la batalla de Tarapacá.
6395	Aumentando montepío de las hijas del teniente coronel José María Sevilla, quien asistió al combate del 2 de mayo.
6397	Concediendo pensión al periodista Carlos Velarde y Fuentes, por los servicios prestados en las provincias detentadas.
6413	Aumentando montepío de viuda del coronel Celso N. Zuleta, quien asistió al combate del 2 de mayo y a otras acciones durante la guerra con Chile.
6414	Aumentando montepío de la hermana del coronel Manuel Nicolás Corpancho, vencedor en la batalla de San Pablo.
6416	Aumentando montepío de hija del coronel Segundo Leyva, quien asistió al combate del 2 de mayo.
6418	Aumentando montepío de las hijas del teniente coronel Luis Darcourt, quien combatió contra la escuadra española el 2 de mayo.
6419	Aumentando montepío de las hijas del sargento mayor Alejandro Arellano, quien asistió a la batalla de Tarapacá.
6420	Concediendo montepío a nietas del coronel Mariano Gómez Flores, combatiente en la campaña de la independencia, contra el general Olañeta, contra Bolivia, contra Colombia y el 2 de mayo.
6421	Concediendo montepío a la hija del capitán Carlos Ardiles, quien

	asistió a la batalla de Tarapacá.
6424	Mandando expedir despachos y concediendo pensión de retiro al sargento mayor Mariano Sosa, quien asistió a las batallas de San Francisco, Tarapacá, Tacna y otras acciones de armas durante la guerra con Chile.
6425	Concediendo pensión mensual a Virginia Caballero viuda de Albarracín, teniendo en cuenta su abnegada actuación durante la guerra con Chile.
6430	Reconociendo servicios al presbítero José Félix Cáceres, teniendo en cuenta su buena actuación a favor de la causa del Perú.
6472	Concediendo pensión a Ramón A. Contreras, en mérito a los servicios prestados durante la guerra con Chile..
6483	Revalidando montepío de la viuda del teniente coronel Trinidad Pacheco Andía, quien asistió al combate del 2 de mayo.
6530	Concediendo montepío de viuda de Arturo Fernández, quien asistió al combate del 2 de mayo.
6534	Aumentando montepío de la viuda del teniente coronel Manuel J. Valderrama, quien asistió a la batalla del Alto de la Alianza.
6539	Aumentando montepío de la viuda del sargento mayor Edilberto Iturregui, vencedor en Tarapacá y otras acciones de armas en la guerra con Chile.
6540	Concediendo pensión a viuda del sargento mayor Miguel Pajares, invalidado a consecuencia de las heridas que recibió en la batalla de San Juan.
6577	Concediendo una pensión mensual a don Ramón Caso, quien asistió, en la lancha independencia, al combate naval registrado en el Callao el 25 de mayo de 1880.
6584	Reconociendo la clase de subteniente de Ejército a Isidro Carcelén, quien concurrió a las batallas de San Francisco, Tarapacá y Campo de la Alianza..
6585	Aumentando montepío de la viuda y la hija del general Isaac Recavarren, defensor de Pisagua y concurrente a las batallas de San Francisco, Tarapacá, Chorrillos, Huamachuco y otras.
6586	Concediendo montepío a la hija del sargento mayor Julián del Castillo, asistente al combate del 2 de mayo.
6710	Aumentando montepío de las hijas del sargento mayor Ambrosio Gonzales, quien asistió al combate del 2 de mayo.
6712	Declarando expedito el derecho de Félix Salvatierra, quien se inutilizó en el combate de Concepción, para obtener cédula de invalidez.
6713	Concediendo montepío a nieta del general de división José Rufino Echenique.
6724	Aumentando montepío de las hijas del teniente coronel Julio Onofre Peña, asistente al combate del 2 de mayo.
6730	Reconociendo tiempo de servicios al capitán Juan G. Dávila, combatiente en la guerra con Chile.
6751	Aumentando montepío de la viuda del capitán de navío Ramón Valle Riestra, quien concurrió al combate de Abtao y a la batalla de Miraflores.
6759	Concediendo montepío a hija del coronel Manuel Cipriano Dulanto, atendiendo a los importantes servicios prestados por aquél a la

	independencia.
6760	Concediendo pensión a Ricardo Céspedes Salamanca, sobreviviente del combate de Pisagua.
6774	Concediendo montepío a hija del teniente de la Armada Enrique Palacios y Mendiburu.
6801	Concediendo pensión de montepío a la hermana del teniente Abraham Ballenas, asistente a diversas acciones durante la guerra con Chile.
6804	Declarando comprendida en los beneficios de la Ley N° 5018 a la nieta del coronel José Félix Castro Huerta, vencedor en Pichincha, Zepita, Junín y Ayacucho.
6867	Aumentando montepío de la hija del sargento mayor Francisco Pérez Vargas, vencedor en el 2 de mayo y concurrente a las batallas de San Juan y Miraflores.
7123	Concediendo pensión a Carlos García Dávila y Clotilde Sierra de García, con motivo de los importantes servicios prestados durante el proceso plebiscitario de Tacna y Arica.
7130	Declarando invalido en plaza al teniente coronel Juan Francisco Chávez Valdivia, combatiente en Torres Causano.
7598	Disponiendo que las pensiones de los vencedores de Tarapacá, 2 de mayo y San Pablo y los sobrevivientes de los batallones Marina y Guardia Chalaca, se regularicen conforme a la escala de sueldos del Ejército.
7758	Ascendiendo al teniente 1° de la Armada Óscar Mavila, sucesivamente, a las clases de capitán de corbeta y de fragata, y disponiendo que se abone como doble el tiempo que sirvió en la región de la montaña.
7774	Concediendo montepío a la madre y a los herederos legales del que fue Presidente de la República, general de brigada Luis M. Sánchez Cerro.
7788	Revalidando montepío de los vencedores de las batallas de Tarapacá, Abtao, 2 de mayo y San Pablo, conforme a la escala de sueldos del Ejército Activo, y regulación de las pensiones de los sobrevivientes de la guerra del Pacífico y Torres Causano conforme a la escala de 1926.
7909	Comprendiendo en los beneficios de la Ley N° 7788 a los combatientes en Caquetá y Angoteros.
7971	Haciendo extensivos a nieta del coronel Clemente Ramos, vencedor en Junín y Ayacucho, los efectos de la cédula que se extendió a favor de Eudosia Ramos viuda de Schwalb.
7972	Declarando que los oficiales e individuos de tropa del Cuerpo General de Inválidos están comprendidos en la Ley N° 5580.
7990	Comprendiendo en los beneficios de la Ley N° 7788 a los capitanes de fragata José Morales Saavedra y José A. Morante, por sus servicios durante la guerra con Chile.
8037	Concediendo montepío a dos descendientes del teniente José Aspauaso, vencedor de Junín y Ayacucho.
8144	Concediendo pensión a viuda de José Domingo Barreto, de brillante actuación en el combate del Caquetá.
8211	Concediendo montepío a viuda del piloto aviador Octavio Espinoza G.
8412	Concediendo montepío a hijas de Manuel Manrique, asistente al combate del 2 de mayo.

8415	Concediendo pensión de premio a los jefes, oficiales e individuos de tropa calificados como concurrentes a las batallas de Tarapacá, San Pablo, Alto de la Alianza, San Francisco, San Juan, Miraflores, Sangrar y Concepción; y a los combates de Abtao, Arica, Angamos, Pisagua, Marcavalle, Pucará, Huamachuco, Torres Causano, Caquetá, Angoteros; y a los ciudadanos que resistieron al bloqueo de la escuadra chilena en la rada del Callao.
8421	Revalidando los derechos del oficial de la Armada Nacional Felipe de la Torre Bueno, sobreviviente del 2 de mayo y de la guerra con Chile.
8458	Aumentando montepío de Petronila y Carmen de Zela.
8497	Reconociendo de abono en la foja de servicios de los jefes y oficiales del Ejército y la Marina, el tiempo que fueron perseguidos por el régimen que terminó el 22 de agosto de 1930 y los que pidieron su pase a la disponibilidad a raíz del movimiento del 4 julio de 1919 y que fallecieron en esas condiciones.
8840	Disponiendo que se consideren como muertos en acción de armas y con 30 años de servicios, en el grado de subteniente del Ejército en actividad, a los miembros del Cuerpo General de Bomberos que pierdan la vida en el ejercicio de su misión o como consecuencia directa de este ejercicio teniendo derecho sus familiares a la pensión de montepío correspondiente.
9138	Concediendo montepío a viuda del capitán Juan José Vila, concurrente al combate del 2 de mayo de 1866.
9183	Aumentando la pensión de retiro que disfruta el coronel Manuel D. Bezada, único oficial superior sobreviviente del combate del 2 de mayo.
9185	Concediendo montepío a hijas de Constantino Zavaleta, vencedor en la batalla de Tarapacá y concurrente al Campo de la Alianza.
9293	Disponiendo que Ana María Ramos Duarte participe con Augusta Schwalb Ramos, por parte iguales, la pensión de cuatrocientos soles oro dada a la segunda por R. L. N° 7971, por ser ambas nietas del coronel Clemente Ramos, vencedor en Junín y Ayacucho.
9382	Disponiendo que montepíos de los deudos del personal de tropa de la Guardia Civil y Policía que falleciere en acción de armas, con motivo de guerra nacional o en defensa del orden constitucional, serán equivalentes al íntegro del haber que disfrutaban los causantes.
9383	Autorizando al Poder Ejecutivo para conceder montepío, con el haber íntegro correspondiente a la clase inmediata superior, a los deudos de los oficiales e individuos de tropa de los Institutos Armados que han muerto en acción de armas a consecuencia de la agresión del Ecuador.
10126	Ampliando la Ley N° 7788, haciendo extensivos sus efectos a los hijos de los que naufragaron en la fragata independencia, después del combate naval de Punta Gruesa.
10238	Concediendo montepío a hermana del segundo ingeniero de la Armada José de Smet, quien prestó importantes servicios durante la guerra con Chile.
10250	Disponiendo el aumento de las pensiones que perciben los sobrevivientes calificados de la Guerra del Pacífico.
10338	Comprendiendo en los beneficios de la Ley N° 10250, sobre aumento

	de pensiones, a los sobrevivientes calificados de los combates de Torres Causano, Caquetá y Angoteros.
10407	Aumentando montepío de Zelmira Vizcarra, viuda del capitán Alejandro Parra, vencedor calificado de la batalla de Tarapacá, y en mérito a su actuación personal en las batallas de San Francisco, Tarapacá y Alto de la Alianza.
10408	Concediendo pensión a nieta del coronel Antonio Elejalde, vencedor en las batallas de Junín y Ayacucho.
10429	Disponiendo que los oficiales e individuos que tropa del Cuerpo General de Inválidos perciban sus haberes conforme a la escala de sueldos fijada para el Ejército Activo.
10604	Aumentando montepío de viuda del coronel Felipe Goyzueta, quien prestó importantes servicios en la guerra con Chile.
10610	Aumentando montepío de hija del teniente coronel Gustavo A. Jiménez.
10634	Aumentando montepío de hijas del doctor Felipe Rotalde González, cirujano mayor del Huáscar, concurriendo a las acciones de armas libradas por el monitor y después a los bombardeos del Callao en 1880 y como actor en la batalla de Miraflores.
10645	Aumentando montepío de las hijas del general Belisario Suárez, en consideración a los importantes servicios que prestó en la guerra con Chile.
10648	Aumentando la pensión del suboficial de Aviación de 2ª, Ernesto Luna Arguedas, invalidado en acto de servicio.
10699	Aumentando montepío de la hija del capitán de navío Juan Raygada, vencedor del 2 de mayo y concurrente a la guerra con Chile.
10713	Aumentando montepío de la hija del almirante Miguel Grau.
10761	Concediendo montepío a viuda de Alfredo Arciniega, combatiente en Marcavalle.
10763	Aumentando montepío de los hijos del sargento mayor Ladislao Espinar Taforó.
10783	Aumentando montepío de hija del coronel Arnaldo Panizo, en mérito a los importantes servicios que prestó durante la guerra con Chile.
10784	Concediendo pensión a hija del sargento mayor Toribio Falconí, vencedor calificado del combate del 2 de mayo.
10812	Aumentando montepío de hija del teniente coronel Faustino Velazco, quien prestó importantes servicios durante la guerra con Chile.
10860	Aumentando montepío de hijas del capitán de navío Elías Higginson.
10901	Disponiendo que los miembros de los Institutos Armados en servicio activo que se invaliden o fallezcan a causa del servicio, tendrán derecho a pensión de invalidez o a causar montepío equivalente al íntegro del haber que perciban.
11614	Disponiendo que la pensiones de montepío de los deudos de los jefes y oficiales vencedores de las batallas de Tarapacá, Abtao, Dos de Mayo y San Pablo, se regulen conforme a la escala de sueldos fijada por la Ley N° 10767.
11966	Aumentando montepío de la viuda e hijas del capitán de navío Gervasio Santillana.
12012	Autorizando al Poder Ejecutivo para aumentar en un ciento por ciento las pensiones de premio que disfrutaban los sobrevivientes calificados de

	la guerra del Pacífico y otras acciones de armas, a que se refieren las leyes números 8415 y 10250.
12108	Aumentando montepío de viuda del Mariscal Óscar R. Benavides.
12319	Mandando regular con arreglo a la escala de sueldos vigente el montepío que percibe viuda del que fue teniente 1° de la Armada Miguel Mesía Pizarro.
12653	Comprendiendo a los pensionistas del Estado que perciban montepío causado por los ciudadanos que actuaron en el Alto de la Alianza en los beneficios acordados a los deudos de los combatientes de las batallas de Tarapacá, Abtao, Dos de Mayo y San Pablo.
12803	Comprendiendo en los beneficios de la Ley N° 11614 a los sobrevivientes y deudos de los jefes, oficiales y soldados calificados que participaron en las batallas y combates de la guerra del Pacífico.
13192	Aumentando en un 100% los montepíos vigentes a los deudos de clases e individuos de tropa fallecidos en las campañas del Nor-Oriente, de 1933 y 1941.
13727	Comprendiendo en los beneficios de las leyes 11614 y 12803 a los sobrevivientes que participaron en las acciones de armas de Angoteros Torres Causano y Caquetá.
14778	Aumentando las pensiones de los sobrevivientes calificados de la guerra del Pacífico y de las acciones de Angoteros y Caquetá.
16356	Compréndase en los beneficios de la Ley N° 14778 a los individuos de tropa inválidos, sobrevivientes de las campañas bélicas con Colombia en 1933 y con Ecuador en 1941.
17856	Reajustando pensiones a los vencedores de la campaña de 1941.
18242	Renovando las pensiones de retiro de los jefes y oficiales, profesores, personal subalterno auxiliar y especialista de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Auxiliares que hayan sido calificados vencedores de la campaña de 1941.
18323	Aumentando pensión a la viuda del capitán Belisario Sialer Zapata, quien prestó servicios meritorios al país como combatiente durante la guerra con Chile.
18747	Fijando el monto de montepío de la viuda del Mariscal Eloy G. Ureta.
18795	Concediendo pensión a hija del sargento 1° Manuel Cecilio Perales, vencedor del 2 de mayo.
18852	Normando pensiones a vencedores de campaña de 1941 que tenga siete o más años de servicios.
19894	Aumentando pensiones reguladas por leyes 8375 y 10630.
19997	Otorgando pensión a hija del teniente coronel Nicanor Larrea Guerrero, combatiente calificado de la guerra del Pacífico.
20159	Otorgando pensión a Carmen Rosa Panduro de Peñaherrera, vencedora de la campaña militar de 1941.
20771	Aumentando montepío de viuda del capitán de aeronáutica Carlos Martínez de Pinillos Coello, quien dio prestigio al país y a su aviación realizando importantes raids cuando las técnicas de vuelo estaban en incipiente desarrollo.
22513	Otorgando pensión a hija de Adolfo Velarde Calderón, combatiente de la guerra del Pacífico.
22514	Otorgando pensión a hija de Juan Valdivia Salinas, quien participó en las batallas de San Juan y Miraflores.

22752	Otorgando pensión a hija del mayor Ladislao Espinar Taforó, sobreviviente de la batalla de San Francisco y vencedor de la de Tarapacá.
22753	Otorgan pensión a hija del teniente coronel Faustino Velazco, quien interviniera en la acción de armas del Alto de la Alianza.
23129	Elevando asignación de ex plebiscitarios de Tacna y Arica.
23148	Otorgando aumento de pensión al capitán E. P. Daniel Acha Monzón, vencedor de la campaña militar de 1941.
23387	Concediendo pensión a hija del teniente coronel Ismael Cornejo Paredes, vencedor de la batalla de Tarapacá.
23390	Concediendo pensión a hija del capitán Manuel Jesús Gavilán Maldonado, concurrente a las batallas de Tarapacá, San Juan Miraflores.
23393	Concediendo pensión a Manuel Pérez Conde, ex combatiente de la campaña militar de 1941.
23394	Concediendo pensión a Andrés Ochoa Orihuela, ex combatiente de la campaña militar de 1941.
23397	Concediendo pensión a Ubaldo Victoriano Lizárraga Galarza, ex combatiente de la campaña militar de 1941.
23399	Concediendo pensión a Carlos Gustavo Hubert Gutiérrez, ex combatiente de la campaña militar de 1941.
23400	Concediendo pensión a hija de Guillermo Malpica Salinas, participante de la batalla de Huamachuco.
23401	Concediendo pensión a hija del capitán Manuel Jesús Gavilán Maldonado, sobreviviente de las batallas de Tarapacá, San Juan y Miraflores.
23402	Concediendo pensión a hija del guardia civil Matías Oblitas, vencedor calificado de la batalla de Tarapacá.
23607	Concediendo pensión a nieta del coronel Arístides Mejía Ramírez, vencedor del 2 de mayo.
23691	Concediendo pensión a Carlos Orillo Manosalva, ex combatiente de la campaña militar de 1941.
23827	Concediendo pensión a Óscar Alfredo Cruzado Campos, ex combatiente de la campaña militar de 1941.
23841	Concediendo pensión a hija del subteniente Pedro Álvarez, calificado combatiente de la batalla de San Pablo en la guerra con Chile.
23842	Concediendo pensión a Virginia Gumerinda Girón de Pacheco, en reconocimiento a su destacada participación y actividad durante la campaña militar de 1941.
23944	Elevando la asignación de los ex plebiscitarios de Tacna y Arica.
23949	Concediendo pensión a Abertano Meza Ramírez, por su valerosa participación durante la campaña militar de 1941.
23950	Concediendo pensión a Cecilio Bosmediano Rodríguez, por su valerosa actuación como guía en la campaña militar de 1941.
23951	Concediendo pensión a nieta de Jaime Santiago Olivares Angulo, combatiente destacado de la batalla del Alto de la Alianza.
23952	Concediendo pensión a nieta de Marcelino Jesús Carrera, combatiente destacado en el 2 de mayo.
23953	Concediendo pensión a Emilio Poma Gálvez, por su valerosa actuación en defensa del suelo patrio durante el conflicto con

	Colombia.
23957	Concediendo pensión a Antonio Cedrón Campos, en su condición de ex combatiente de la campaña militar de 1941.
23958	Concediendo pensión a Pedro Rojas Sánchez, por su valerosa actuación en la toma de Roca Fuente durante la campaña militar con el Ecuador.
23959	Concediendo pensión a hijo de Lizardo Pajares Muñoz, ex combatiente de la Batalla de San Pablo.
24097	Concediendo pensión a 51 ciudadanos participantes en la campaña plebiscitaria de Tacna y de Arica de 1925: Aguilar Coca, Nicanor; Alva Alva, Toribio; Álvarez Santos de Cueto, Arestela Natividad; Barrios Manzanares, Gaspar; Blanco Centella viuda de Villanueva, Fortunata; Bravo viuda de Siles, Martina; Carrasco Palacios, Carlos; Carrasco Palacios, Julio; Cohaila Félix, Luis; Collado de Rejas, Irma; Cornejo Huertas, Lucila; Chávez Zavala, Baldomero; Eyzaguirre Tara, Juan; Eyzaguirre Tara, Rosa; Eyzaguirre Zevallos, Julia; Gil Vargas, Carlos; Girón Maldonado de Espinoza, Rosa; Gonzales Rejas, Dina María; Gonzales Rejas, Eva; Gonzales de Talavera, Agripina; Guerra Herrera, María Luisa; Guerra Soto, Enrique; Larrea Bernal, Zenón; Morales Andía, Dora; Pomareda Gálvez, Antonio; Porcel Salvatierra, Felipe; Quina Velásquez, Rebeca; Quina Velásquez de Gallegos, Berta; Quina Velásquez, Rosa; Rojas Neira, Ángel; Romero Moreno, Luis Alejandro; Salinas Oviedo, Augusto; Santa María Montealegre, Andrés; Santa María Montealegre, Eduardo; Tamarria Álvarez, Carlos; Triveño Mérida, Manuel; Vargas Vargas, Gustavo; Velásquez Gil, Félix; Velásquez Gil, Guido; Velásquez Gil, Ovidio; Velásquez Salazar, Antonio Aníbal; Véliz Chávez, Amadeo Conrado; Véliz Chávez, Demetrio; Vernal Palza, Pablo Maximiliano; Vicente Culipa, Pablo; Vizcarra Figueroa viuda de Cáceres, Bianos; Ibáñez Jiménez, Clotilde; Ibáñez Jiménez, Margarita Bacilia; Ibáñez Jiménez, Mercedes; Zamudio Oviedo, Zacarías; y Zavala Aranibar, Urbano.
24138	Concediendo pensión a nieta de Julio Antonio Puertas Rodríguez, vencedor del 2 de mayo.
24373	Disponiendo que los herederos de los miembros de FF. AA. y FF. PP. que hayan fallecido o fallezcan en actos de servicio, se acojan al beneficio económico correspondiente a la remuneración de la clase inmediata superior cada cinco años a partir de producido el deceso.
24607	Conceden pensión a nieta de Constantino Zavaleta Moreno, vencedor de la batalla de Tarapacá y en el Alto de la Alianza.
24608	Elevando la asignación de los ex plebiscitarios de Tacna y Arica.
24768	Concediendo pensión a nieta del Almirante Miguel Grau.
24769	Concediendo pensión a nieta del doctor Agustín de la Torre Gonzales, quien participó valerosamente en la guerra con Chile.
24918	Concediendo pensión a Moisés Castillo Altamirano, sobreviviente de la campaña militar de 1941.
24942	Concediendo pensión a los siguientes participantes en la campaña plebiscitaria de Tacna y Arica de 1925: Albarracín Vargas, Manuel E.; Arata Hume, Noemí; Barrada Torres, Martín Segundo; Berríos Liendo, Jorge; Castro Espinoza, José; Chipana Garate, Rubén; Chipana Acevedo, Rosa Gavina; Delgado Saravia de Chambe, Amalia; De la

	<p>Vega Valdez, Lindor; Eyzaguirre Zevallos, Laura; Eyzaguirre Zevallos, Celina; Gambetta Correa, Ángela; Gambetta Correa, Nilda; Gil viuda de Pérez, María; Girón Maldonado, Pablo Humberto; Gómez García, Dolores; Gómez García, Flora; Gómez García, María; Ibáñez Jiménez, Pascual; Ibarra Franco, Félix Guillermo; Liendo Alcázar, Alejandro; Medina Tara, Arturo; Morales Andía, Cornelio; Morales Medina, Emilio; Morales Medina, Filiberto; Montealegre de Sosa, María Rosa; Olivares Maldonado viuda de Fuentes, Bertha; Palza Acevedo, Humberto; Palza Vildoza, Nilda Mercedes; Pimentel Alanoca, Amalia Asunta; Portales Delgadillo, Alberto Ismael; Portales Liendo, Humberto; Portales Liendo viuda de Fernández Prada, María Lastenia; Rejas Paredes, Adolfo; Rivera Espinoza, Graciela; Rueda Rospigliosi, Celeste; Salgado Calvo, Rosario Juanita; Solís Ulloa, Félix Roberto; Sosa Rosas, Gladys de las Mercedes; Tapia Quispe, Adrián Simón; Valle Ordóñez, Estanislao; Velásquez viuda de Reynoso, Zoila; Velásquez Gil, Elva; Vernal Zegarra, Mariano Silvano; Vildoso Aliaga, Aurora; Vildoso viuda de Eyzaguirre, Blanca; Villanueva Ruiz, Miguel; Yañez viuda de Eyzaguirre, Julia; Yañez viuda de Lanchipa, Elena; Yufra Yañez, Guillermo.</p>
25206	Otorgando beneficios a los ex combatientes vencedores de la campaña militar de 1941.
25811	<p>Concediendo pensión a participantes en la campaña plebiscitaria de Tacna y Arica de 1925: Rejas Paredes, Juan Gregorio; Blanco Centella, Donato; Maldonado Rojas, Juan; Cornejo Valdivia, Amador; Barreda Loza, Manuel Avilio; Valdivia Salas, Guillermo; Arenas Yáñez, Américo; Barreda Loza, Márfega Marcia; Zavala Zavala, Adrián; Morales Villagra, Máximo Wenceslao Segundo; López de Claros, María; Nalvarte Zevallos, Emilio Enrique; Corvacho Zanzoro, Gaspar; Sánchez Vargas, Emilia Zoraida; Quea Vicente viuda de Flores, Lucila Laura; López Vargas viuda de Gil, Olga; Velásquez Gil, Carolina; Ocharán Montealegre, Adelaida Gala; Reynoso Vigil viuda de Marcos, Carlota Estela; Gil de Espinoza, Carmen; Gil de Espinoza, Carmen; Rejas Paredes, Humberto; Oviedo Soto de Salinas, Inés; Blanco Centella, Florentino; Vascope Villanueva, Julián; Vargas Alcázar, Leopoldo; Soto Santamaría viuda de Gutiérrez, Lucía Otilia; Arenas Yáñez, Georgina Tuzneida; Rueda Valverde, Ana Carolina; Albarracín Vargas viuda de Carvajal, Matilde; Rejas Palza, José; Linares Luna viuda de Fuentes, Felipa Venicia; Castro Valdez, José; Eyzaguirre Acevedo, Heriberto Santos; Eyzaguirre Acevedo, Víctor Enrique; Rueda Rospigliosi, Carlos Félix; Espinoza Zegarra, Alberto.</p>
26433	Concediendo pensión a nieta del teniente Timoteo Sedano.
26627	Concediendo pensión a descendientes del prócer de la independencia Pascual Saco.